CONTESTACIÓN DEMANDA 2022 -175 AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS

Paola Andrea Barreto Agudelo <paolabarreto.abogada@gmail.com>

Vie 07/10/2022 15:43

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Pedro Muñoz

- <pmagudelo80@gmail.com>;sandragamboa21@gmail.com
- <sandragamboa21@gmail.com>;abogados.especializadoscms@gmail.com
- <abogados.especializadoscms@gmail.com>;gerencia@abogadosespecializadoscms.com
- <gerencia@abogadosespecializadoscms.com>

Cordial saludo

Respetuosamente presento ante el despacho poder especial amplio y suficiente conferido por el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO a la suscrita, el cual me permito aceptar en los términos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 y adjunto ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA de la referencia y sus respectivos anexos.

Muchas gracias por su atención

Atentamente

PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO Abogada Especialista en Derecho Probatorio Contacto: 300 2413205 Bogotá D.C. - Colombia



PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP NIT: 901145808

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **80227048** labora en nuestra compañía desde el día **29 de enero de 2018** con un contrato de trabajo a **TERMINO FIJO**, renovable.

Actu<mark>almente desempeña el</mark> cargo de SUPERVISOR DE OPERACIONES, con un salario básico mensual de \$ 2.746.000.00 (dos millones sete-cientos cuarenta y seis mil pesos).

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JUAN MANUEL CHAVARRO

DIRECTOR DE GESTION HUMANA

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web: https://sgh.datint.co:8093/validarCertificado y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de Verificación: 19987



cra 60 nro. 15-07



www.promoambientaldistrito.com





SEÑORES:

JUZGADO 13 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ATN. Dra. LUZ STELLA AGRAY VARGAS E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

RADICADO:11001311001320220017500

DEMANDANTE: SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ DEMANDANDO: PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO

PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO identificada como aparece al pie de mi firma, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada judicial del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO me permito dar contestación a la demanda incoada por la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ en lo siguientes términos en relación a los

.HECHOS

- 1. Es cierto.
- 2. Es parcialmente cierto. Efectivamente mi representado tuvo conocimiento del embarazo y desde el primer día brinda su apoyo incondicional durante la etapa gestacional, sin embargo no es cierto que con posterioridad haya maltratado a la accionada ni que le haya abandonado. Que se pruebe lo dicho por la demandante.
- 3. Es cierto.
- 4. Es parcialmente cierto. Es correcto que mi mandante no pudo estar presente en el momento del parto por temas laborales pero no es cierto que se la demandante no contara con ningún apoyo ni tampoco le consta a mi cliente ue ella se haya regresado a su domicilio en un camión de carga. Respecto de la posterior hospitalización de la menor, no es cierto que el aquí demandado no hubiera estado pendiente de su hija o no la hubiera visitado ni que no estuviera presto a colaborar con todo lo relacionado con los desplazamientos o gastos médicos en los que se debió incurrir en su momento, así como tampoco es cierto que se haya negado al cuidado de su hija o que no haya reconocido ningún valor económico para lo correspondiente al cuidado de la menor. El señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO participó activamente de los cuidados de Valeria, ella nació prematura y por esta razón hizo parte del programa de bebés y papás canguro, debido a eso estuvo durante un prolongado periodo de tiempo hospitalizada en la UCI del Hospital San José- Centro mientras que su

progenitora la señora Sandra se encontraba también hospitalizada el señor PEDRO se dedico a presentarse en la UCI a pedir información sobre el estado de salud de su hija, así mismo era quien debía ir a proporcionar el alimento a la bebé y efectuar el contacto piel con piel con su hija que hace parte de la programación e indicaciones que da el personal de salud para los bebés que nacen prematuros. Luego de que la niña salió del hospital, el señor MUÑOZ iba cada día de por medio a la casa de la señora Sandra para atender a su hija y dar continuidad al programa canguro del que hicieron parte, así como fue quien se encargó de transportarlas a donde se hicieran los controles y exámenes médicos pertinentes.

(Debido a que en la numeración de los hechos se repite el numeral cuarto, se dará contestación adecuando la numeración a la que corresponde)

- 5. Es cierto. Los acuerdos logrados entre las partes están consignados en el acta de conciliación No. 000844 de la Comisaría 14 de familia.
- 6. Es parcialmente cierto. La menor nació con las complicaciones de salud descritas en este hecho efectivamente fue sometida a procedimiento quirúrgico y posterior rehabilitación, sin embargo no es cierto que el señor MUÑOZ no haya visitado a su hija o se haya negado a verla, así como no es cierto que se haya negado a transportarla o que haya sido negligente para el pago de los gastos médicos propios de la situación. Mi mandante desde el nacimiento de su hija ha sido un padre amoroso y dedicado a su rehabilitación.
- 7. Es parcialmente cierto. Efectivamente la menor actualmente cuenta con 11 años de edad y la cuota se fijo cuando las condiciones eran diferentes, sin embargo no es cierto que en el acuerdo hubiese faltado tener en cuenta gastos como lo es la pensión mensual del colegio, ruta o los gastos extras. La cuota acordada entre la demandante y mi prohijado fue una CUOTA INTEGRAL y es de mencionar que ningún comisario de familia del país pasaría por alto establecer dentro de la cuota pactada los valores correspondientes a los gastos mensuales aquí mencionados. Tampoco es cierto que mi mandante no esté efectuando los pagos extras correspondientes a medicamentos o tratamientos ni tampoco es cierto que haya pagado valores "mucho menores" a los pactados.¹
- 8. Es parcialmente cierto. Si bien el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO se encuentra trabajando en la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP, es una mera apreciación de la togada decir que está ganando un "Buen salario" ya que mi mandante solo percibe la suma de Dos millones setecientos cuarenta y seis mil pesos m/cte (\$2'746.000)², suma con la que debe procurar los alimentos de su hija Valeria así como las actividades extras que realiza con la niña (vacaciones, días recreativos, salidas a comer, regalos entre otros) y del mismo monto proveerse su propio sustento de una manera digna y cumplir con sus obligaciones económicas adquiridas en favor de terceros.

¹ Ver acápite de pruebas documento digital "recibos consignaciones"

² Ver acápite de pruebas documento digital "Certificación laboral Pedro" (clave: 80227048)

9. Es parcialmente cierto. El señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO es propietario del 50% de los bienes inmuebles mencionados toda vez que actualmente conforma una Unión Marital de hecho y ha sido en vigencia de esa unión que se han adquirido esos bienes de los cuales le corresponden a su actual pareja en partes iguales. Respecto del vehículo de placas NEN 246 es propietario también del 50% ya que es un bien adquirido en vigencia de la unión marital de hecho descrita anteriormente. En lo que respecta a las Motocicletas relacionadas, no es cierto ya que la motocicleta de placas ONF63B fue vendida por mi mandante en el año 2018, tal como se acredita en el folio 49 del acápite de pruebas anexo al escrito de demanda. Respecto de la Motocicleta de placas BYY38 se aporta en los anexos la denuncia por el delito de Hurto interpuesta por mi mandante en el año 2009 y se manifiesta al despacho que desde el momento en que fue hurtada se desconoce de su paradero.

(En la numeración se repite el hecho octavo, continúo contestando en el orden en que corresponde)

10. No es cierto, que se pruebe. El demandado si bien no consignó las cuotas con el incremento anual del SMLMV, si realizó incrementos mes a mes los cuales se acreditan en las facturas y consignaciones aportadas en el acápite de pruebas de esta contestación. Tampoco es cierto que la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ viva sólo con la menor y su mamá ya que es de conocimiento de mi mandante que en dicho inmueble viven dos personas más, por lo que se debe desestimar la relación de gastos aportada ya que no corresponden a la realidad.

En este hecho es importante resaltar que la demandante en ningún momento ha tenido en cuenta a mi representado para la adquisición de los materiales extras, útiles escolares, uniformes (tenis, zapatos colegiales, camisillas y camisas entre otros) en cuanto a la calidad y precio de los mismos. La señora Sandra Milena en un actuar arbitrario y contrario a lo conciliado, no le permite al señor Pedro la elección de ninguno de esos ítems, sino que compra dichos artículos a su preferencia, pagando muchas veces sumas superiores a las estándar y sin tener en cuenta los ingresos de mi mandante y se limita únicamente a pasarle las facturas como si la figura de mi poderdante fuera más la de un "cajero" que la de un padre de familia que así como tiene unas obligaciones para con su hija, también tiene unos derechos.

- 11. Es cierto. No se llegó a un acuerdo debido a que mi mandante no tenía ánimo conciliatorio ya que se encuentra amenazado en su vida e integridad por parte de la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ a través de mensajes de datos (WhatsApp) lo que ha desencadenado en una imposibilidad de llegar a acuerdos conciliatorios ante la hostilidad de la aquí demandante.
- 12. No es cierto ni es clara ninguna situación de desequilibrio toda vez que la demandante no ha aportado ningún elemento probatorio tendiente a demostrar que mi mandante es un padre incumplidor de sus obligaciones tal como lo han querido hacer ver.
- 13.Es parcialmente cierto. Si bien la aquí demanda ha requerido a mi cliente, lo ha hecho de manera abusiva y agresiva, atentando siempre contra su dignidad

y buen nombre así como el de su familia, es por ello que ha sido imposible llegar a acuerdos con la demandante debido a las acciones hostiles descritas anteriormente.

PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a todas y cada una de la pretensiones solicitadas por la demandante con fundamento en lo siguiente:

PRIMERA: Me opongo a que se decrete el aumento de cuota alimentaria suministrada por mi mandante el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO para su hija en la suma de \$949.639 toda vez que mi representado actualmente cuenta con un obligación económica de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90'000.000) en favor de terceros acreedores, así mismo debe proveerse su propio sustento y atender sus obligaciones de compañero permanente. En ese sentido se le solicita al despacho que la cuota de alimentos sea fijada teniendo en cuenta también las demás obligaciones de mi mandante.

SEGUNDA: Me opongo toda vez que la cuota de alimentos deberá ser INTEGRAL y en ese entendido comprender todos los valores correspondientes a pensión mensual, ruta mensual, gastos de vivienda, alimentación, servicios públicos, cuidado personal. Respecto de los gastos ANUALES como lo son Matrícula, útiles escolares, libros de texto escolar y uniformes solicito que se mantenga en que cada progenitor asuma el 50% de esos gastos y que su adquisición se haga de manera consensuada entre las partes estando AMBOS de acuerdo en características, calidad y precio de los productos a adquirir y que correspondan a la capacidad económica del alimentante.

TERCERO: Me opongo a esta pretensión toda vez que lo pretendido ya ha sido previamente pactado y estipulado por las partes en acta de conciliación No. 00844 de la comisaría 14 de familia y así mismo han sido cumplidos por mi prohijado.

CUARTO: Me opongo a que las mudas de ropa a proporcionar por concepto de vestuario tengan un incremento tan elevado en comparación con el acuerdo inicial. Por tanto solicito al despacho que desestime el monto considerado por la demandante para esta pretensión y se fije que el vestuario de la niña VALERIA MUÑOZ GAMBOA que proporcionará el señor PEDRO HARVEY MUÑZ AGUDELO sea por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000).

QUINTO: Me opongo a lo pretendido ya que mi mandante conoce sus obligaciones y es por ello que nunca ha incumplido con sus deberes como padre. Además de ser una advertencia mezquina, deshumaniza a mi poderdante en su calidad de progenitor y padre de la menor ya que lo limita al cumplimiento de una obligación como si se tratara de una imposición judicial cuando desde el inicio el aquí demandado ha procurado ser un padre presente

que atiende todas las necesidades no solo económicas sino afectivas de su menor hija.

SEXTO: Me opongo a que se condene en costas a mi representado ya que si no ha sido posible alcanzar un acuerdo a través de los Medios alternativos de resolución de conflictos, es por que la aquí demandante a incurrido en hostigamientos para con mi representado y su familia, imposibilitando toda comunicación amigable entre ellos.

DE LA PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O MALA FE (ART.79 CGP)

Es de relevancia para la suscrita poner en conocimiento de este despacho judicial la actuación claramente ilegal del extremo demandante al solicitar al interior de este proceso la medida cautelar de embargo y secuestro del 35% del salario devengado por mi mandante toda vez que actualmente cursa un proceso judicial ejecutivo de alimentos No. 11001311002720220017700 ante el Juzgado 27 de familia del circuito de Bogotá dentro del cual el 28 de julio de 2022 se DECRETÓ MEDIDA DE EMBARGO DEL 50% DEL SALARIO Y DE LAS PRESTACIONES SOCIALES del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, siendo este el límite legal establecido a embargar de un salario por concepto de obligaciones alimentarias, situación que no solo es de conocimiento de la aquí accionante sino que fue solicitada por la demandante a través de su apoderada en el numeral primero del acápite nombrado "MEDIDAS CAUTELARES" al interior de dicha demanda, visto a folio 6 del escrito de demanda. Tal como puede evidenciarse y teniendo en cuenta que la demanda ejecutiva de alimentos es una acción judicial previa a la que aquí nos ocupa.

De conformidad con el artículo 79 del Código General del Proceso, se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos:

"(...) 3. Cuando se utilice el proceso, incidente o recurso para fines claramente ilegales, dolosos o fraudulentos. (...)"

Corresponde al despacho ver la intencionalidad con la que la demandante solicita casi de manera simultánea en dos procesos judiciales diferentes que involucran a las mismas partes el embargo del salario del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO en porcentajes del 50% y del 35% pretendiendo así un embargo total del 85% del salario devengado por mi mandante, siendo esto un fin claramente ilegal y muy superior al previsto por el legislador para estos casos.

Es de vital importancia para mi mandante poner en conocimiento del despacho la situación actual respecto de su relación con la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ y las repercusiones que ello ha tenido en su relación con su hija Valeria.

Actualmente mi mandante no ha podido llegar a acuerdos con la progenitora toda vez que de su parte solo ha recibido amenazas e insultos. La aquí demandante desde hace varios meses ha estado amenazando al señor MUÑOZ de iniciarle un proceso judicial y de "volver la vida mierda hasta que su hp existencia se apague que ojalá sea pronto repugnante calvo miserable" 3tal como se evidencia en las conversaciones de WhatsApp sostenidas entre ellos de las cuales mi poderdante tiene pantallazos que remontan hasta el año 2019.

El señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO se ha visto afectado en su vida, dignidad y honra debido a los continuos hostigamientos hechos por la demandante con el fin de coaccionarlo a que acceda a sus peticiones y caprichos sin que medie ningún ánimo conciliatorio por parte de ella o que por lo menos se evidencie un respeto mínimo por la persona. La señora SANDRA MILENA tal como lo confiesa en sus mensajes de WhatsApp tiene un deseo de venganza contra mi mandante y es por eso que en vista de que no le ha funcionado la violencia verbal y psicológica así como sus amenazas y tratamientos despectivos hacia el demandado y su familia, ha iniciado actuaciones judiciales que en vez de buscar el bienestar de su hija Valeria, buscan el menoscabo de la vida del señor PEDRO HARVEY tal como se lo manifestó en el chat visto en las imágenes 1,2y 3 del folio 5 del anexo "CHATS" donde le expresa lo siguiente:

"(...) No señor (...) Ahora recuerde que yo tengo un pull de abogados Y mi esposo es uno de ellos (...) así que no sea ridículo (...) aquí no se trata de sus gastos o los míos (...) sino los de Valeria estúpido (...) y más ahora que se cundo fana Miserable hp (...) Pero responde por lo único bueno que ha hecho Cueste lo aje cueste así le pague todo esos a un abogado para quitarle la mitad de su hp salario Miserable calvo repugnante de mierda (...) Y si le tengo que quitar los 3 pelos Que tiene se los quito Bobo hp (...)"

Adicional a lo citado anteriormente, se evidencia aún más malos tratos haciendo alusión a los presuntos comportamientos de mi mandante, de los cuales no aporta ningún elemento probatorio tendiente a demostrarlos y no conforme con todas las injurias e improperios dirigidos al padre de su hija, extiende las ofensas a los demás miembros de la familia del señor MUÑOZ cuando le dice que "Pobre la tonta que tiene ahora" o "Deje de comprarle alas a la boba hp esa" refiriéndose a la actual pareja sentimental del demandado, así como cuando le dice "y dígale a la hp de su hermana que o asesore con lo re malparida" haciendo referencia a una de las hermanas del demandado; de igual manera se expresa de los padres del demandando, abuelos paternos de Valeria diciéndole "le quita lo poco que le da sus miserables padres".

³ Ver primera imagen a Folio 2 del acápite "Chats"

En las mismas conversaciones se pueden evidenciar las múltiples amenazas y deseos de muerte que tiene la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ para con el señor PEDRO HARVEY lo que en él y en su familia ha generado afectaciones psicológicas al punto de que todos en su entorno familiar tienen miedo de las acciones que pueda iniciar la demandante con el fin de perjudicar al aquí demandado.

Es por lo expuesto anteriormente que mi mandante no ha tenido la voluntad de legar a acuerdos con la accionante ya que e muy difícil mantener una conversación respetuosa cuando la progenitora se expresa de esa manera. Así mismo esta situación ha sido en detrimento de la relación entre e señor PEDRO y su hija ya que la progenitora exige que todas las comunicaciones entre el progenitor y su hija se deben mantener a través de ella o de la abuela materna, por lo que es muy complicado para mi representado hacer acercamientos y mejorar la relación con su hija si de por medio tiene que estar la señora SANDRA y recibir todas esas ofensas y malos tratos en aras de tener una relación con su hija.

Si bien mi mandante es consiente de que los gastos de la niña en la medida que crece van variando, no es menos cierto que la obligación recae en ambos padres y que por principio de solidaridad entre progenitores deberían buscar de la manera menos traumática los medios para proveer a su hija de lo mejor que ambos estén en capacidad de dar. Esto resulta no ser relevante para la demandante ya que su deseo es imponer a mi prohijado sus requerimientos sin tener en cuenta que él tiene también otros asuntos que atender y que no son excluyentes de su posibilidad de tener una relación con Valeria. Toda persona tiene derecho a tener una vida tranquila y cumplir con sus obligaciones, no por disfrutar de la vida o tener comodidades entonces se está siendo un mal padre o un progenitor irresponsable y eso es algo que la aquí demandante no ha podido aceptar.

MEDIDAS CAUTELARES

En relación a las medidas cautelares solicitadas por el extremo demandante emito pronunciamiento en los siguientes términos:

1. Solicito que se desestime la solicitud de embargo en los términos de lo referido en el acápite de la Temeridad y adicionalmente por no hacerse necesario dentro del proceso que nos ocupa.

MEDIOS DE PRUEBA

Respetuosamente solicito a este despacho se tengan como pruebas de la contestación a los hechos y las peticiones de esta demanda, las siguientes:

Documentales:

- 1. Recibos de consignación de cuota de alimentos de 2016 a 2022 de 31 folios
- 2. Recibos de compra de MUDAS DE ROPA desde 2015 hasta 2022 de 17 folios (anexos páginas de la 32 a la 48)
- Denuncia interpuesta por el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO contra persona indeterminada por el delito de hurto del vehículo motorizado de placa BYY38 del año 2009.
- 4. Comprobantes de facturas correspondientes a gastos de salud de Valeria Muñoz Gamboa vistos a folios 51 a 56 de los anexos.
- 5. Documento de Excel: "RELACION DE PAGOS CUOTA VALERIA"
- 6. Histórico vehicular RUNT del vehículo motorizado de placa ONF63B aportado por la demandante donde se evidencia que dicha motocicleta NO ES DE PROPIEDAD DE MI MANDANTE desde el 13/07/2018. (Visto a folio 49 del cuaderno de PRUEBAS anexo a la demanda)
- 7. Auto que Libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS con número de radicación 110013110002720220017700 que cursa en el JUZGADO 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
- 8. Auto que decreta el embargo del 50% del salario del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO con fecha del 28 de julio de 2022, así como otras medidas cautelares.
- 9. Oficio No.1043 que ordena el descuento del 50% del salario del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO.
- 10. Pantallazos de WhatsApp de conversaciones sostenidas entre mi mandante y la señora SANDRA MILENA GAMBIA donde se evidencian los malos tratos, la violencia verbal, psicológica y económica que ejerce sobre mi representado y las amenazas contra su vida e integridad personal y la de sus allegados visto en 10 folios.
- Recolección fotográfica de los momentos compartidos entre el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO y su hija menor de edad la niña VALERIA MUÑOZ GAMBOA.
- 12. Documentos Soporte de las obligaciones económicas contraídas por el señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO.
- 13. Relación de gastos del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO. (Documento Excel).
- 14. Certificación Laboral del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO.

Interrogatorio de Parte:

Solicito respetuosamente su señoría se cite a la parte **demandante** en hora y fecha que disponga el despacho para practicar esta diligencia donde

absolverá interrogatorio de parte el cual se presentará en la audiencia y que versará sobre los hechos relacionados en la demanda.

Solicito respetuosamente su señoría se cite a la parte **demandada** en hora y fecha que disponga el despacho para practicar esta diligencia donde absolverá interrogatorio de parte el cual se presentará en la audiencia y que versará sobre los hechos relacionados en la demanda.

Testimoniales:

Solicito respetuosamente su Señoría se cite par diligencia de TESTIMONIO a la señorita VIVIANA ALEXANDRA MUÑOZ AGUDELO identificada con C.C. 1033726396 en calidad de hermana del señor PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO quien ha sido testigo de la relación padre e hija, del cumplimiento de las obligaciones del aquí demandado para con la niña y de los malos tratos recibidos por parte de la señora SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ hacia el aquí demandado y sus allegados.

Entrevista:

Solicito respetuosamente a su Señoría se decrete la ENTREVISTA de la menor **VALERIA MUÑOZ GAMBOA** con el/la profesional de psicología adscrito a este despacho en los términos y condiciones que el despacho disponga para ello.

Visita domiciliaria:

Solicito respetuosamente a su Señoría se decrete la VISITA DOMICILIARIA a cargo de el/la trabajadora social adscrita a este despacho al domicilio donde actualmente reside la menor VALERIA MUÑOZ GAMBOA con el fin de validar la información suministrada por la demandante respecto de los gastos mensuales de la menor y del número de personas que habitan el inmueble junto con la niña así como las condiciones en las que se encuentra.

ANEXOS

- Documentales relacionadas en el acápite de pruebas.
- Poder otorgado a la suscrita en los términos de artículo 5 de la Ley 2213 de 022.

NOTIFICACIONES

La demandante en las direcciones aportadas en la demanda.

El demandado en la Calle 152 B No. 58C-50 Conjunto Residencial Colina de Cantabria 4 Interior 16 apartamento 501 en la ciudad de Bogotá, teléfono: 3005254544 y correo electrónico: pmagudelo80@gmail.com

La suscrita abogada en la Calle 23 No. 86-10 de la ciudad de Bogotá, teléfono: 3002413205 y correo electrónico <u>paolabarreto.abogada@gmail.com</u>.

De la Señora Jueza,

PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO C.C. 1.016.004.048 de Bogotá D.C. T.P 241.738 del C.S de la J. (MITTERNAL)

1 = 01 2010 1 | 25 13 00

and the second

OFRAF CENTRO CONERCIAN

MSE 115201 AUI 31936

\$ 470,000

ELECTIV

HANCOLOTIBLE ES RESPONSABLE PUR LOS SERVICIOS PRESTADOS PUR EL CB. LOS OR NO PUELO PRESTAR SERVICIOS E INANCIEROS POR SU EUENTA PARA RECLANOS, COMUNIQUESE AL

to be STINO

TORSENVE ESTA - ONO SOPORTE MEPUBLINE



MAY 06 2016 15: 39: 04 RBMICT 4: 01

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
CANCOL 30070 8238

AF RELIBO: 504503

DE POSITO
VALOR
Bancol cribia es responsable por los servicios

prestados por el CNE. El CNE no puede presta ser a os financieros por su cuenta. Para res amos comuniquese al 018000912345 CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



Depósitos Ahorros SUCURSAL: VENECIA

COD. SUCURSAL: 567

CIUDAD: BOGUTA

FECHA: 2016-06-08 HORA: 14:51:26

SECUENCIA: 2571 USUARIO: 009
CUENTA REMEFICIARIO: 68997330203
FORMA DE PAGO EFEC: # 470.000.00xxxx

CGSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 80227048

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 060833872



REGISTRO DE OPERACIÓN No. 070999113

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2016-0 DE HORA: 15:09:23
SECUENCIA: 5180 USUARID: 011
CUENTA BENEFICIA: 10: 69997332013
FORMA DE PAGO ET C: \$ 470,000.00:00
COSTO: \$0.00

SECTION VOTOS



SUCURSAL: CENTRO DE PAGOS PLAZA AMERICAS

COD. SUCURSAL: 588

No. 040779238

CIUDAD: BOGOTA

FECHA: 2016-01-29 HORA: 09:42:20 SECUENCIA: 339 USUARIO: 004

CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 205,000.00xxxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 80227048

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

05-febre-2016

16-Maizo -2016 60.000

= = Enero-08-2016

450 000

REGISTRO DE OPERACIÓN Bancolombia No. 030801089 FECHA: 2016-03-07 - HURA: 14:27:38 SECUENCIA: 4742 USUARIO: 003 CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203 FORMA DE PAGO EFECE \$ 450,000.00x COSTO: 40.00 DEFOSITANTE: 80227048



AGO 03 2016 15: 46: 36 RBMICT 4: 01

DRKESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
C. UNICO: 3007018238
TER: C77774 CORRESPONSAL TER: CZZZZ116 RECIBO: 019632 CTA: 68997330203 DEPOSITO VALOR \$ 470.000 Barcolombia es responsable por los servicios prestados por el CNE. El CNE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos comuniquese al 018000912345 CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



SEP 05 2016 16:17:44 RBM1CT 4:01

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
C.UNICO: 3007018238 RRN: 002162 RECIBO: 002023 CTA: 68997330203 DEPOSITO \$ 470.000 Bancol ombia es responsable por los servicios prestados por el CNB. El CNB no puede prestar servicios financieros por su quenta.

Para reclamos comuniquese al 018000912345 rousepara servicios financieros por su quenta. VALOR CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



OCT 05 2016 15: 42: 47 RBMICT 4: 01

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA REC180: 002216 RRN: 002530 CTA: 68997330203 **DEPOSITO** \$ 470.000 VALOR Bancol ombia es responsable por los servicios prestados por el CNB. El CNB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos comuniquese al 018009912345 CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



NOV 04 2016 16: 09: 35 REMICT 4: 01

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
CLUICO 3007018238 TER: CZZZZ116 MAESTRO ##9137 ##9137 RECIBO: 00779' RRN: 008137

CTA DESTINA 0000000068997330203 ARQC: 61D5649E66ED44EF AID: A0000000043060

AP LABEL: MAESTRO APRC: 896741 TRANSFERENCIA \$ 470.000

VALOR BIENVENIDO AL MUNDO CONTACTLESS Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CNB. El CNB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuniquese al 018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE. ML&OZ/PEDRO

*** CLIENTE

Bancolombia

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 121184588

000 0 FU 3105-51-FO



ENE C4 2017 16:04:34 REMICT 6:01

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF RECIBO: 000267 RRN: 0004+

APRO- 741-5

WALOR
Bancol orbia es responsable por los senicios, prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este connecta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



MAR 03 2017 15:30:51 RBM10T 6.01

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
CLUNICO 30070 8238 TER: 400A24 TER: A00AZ439 RECIBO: 008973 RFN: 009247 CTA: 68997330203 DEPOSITO

APRO: 636171

VALOR \$ 30.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta Para reclamos comuniquese al 0180009 2345. Conserve esta tirilla como soporte,

*** CLIENTE ***



CORRESPONSAL

BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
CMICE 3007018238 THE CIZZEN RECIBO: 005400 CTA: 68997330203

DEPOSITO

VALOR 5 470.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta Para reclamos comuniquese al 0180009/2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE HOL





timaccieros por information on este occurento este presid Para restance man overe al





MAR 01 2017 16:14:04 REMICT 6.01

CORRESPONSAL OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
C. WICC 3007018238 TER: 400.82439 Ah RECIBO: 008396 CTA: 68997330203 RRN: 00866 DEPOSITO

VALOR \$ 480.000 Bancolombia es responsable por Los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su quenta. Verifique que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tinilla como soporite

*** CLIENTE ***



REGISTRO DE OPERACIÓN Depósitos Ahorros No. 135329388 SUCURSAL: CENTRO MAYOR COD. SUCURSAL: 154 CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C. HORA: 13:03:17 FECHA: 2017-05-03 USUARIO: 010 SECUENCIA: 1987 CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203 FORMA DE PAGO EFEC: \$ 490,000.00xxxxx COSTO: \$0.00 DEPOSITANTE: 80227048



Depósitos Ahorros SUCURSAL: CENTRO MAYOR REGISTRO DE OPERACIÓN No. 167986134

COD. SUCURSAL: 154

CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C. FECHA: 2017-06-01 HORA: 12:07:22 SECUENCIA: 1581 USUARIO: 001 CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 490,000.00xxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 80227048

Pedeban
Multicolor
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CCILA CENTRO MAY
CALLE 38 A SUR NO 34 D
C.UNICO: 3007015745

TER: CZZZZZ112
Ab RECIBO: 000489
RRN: 000565
CTA: 68997330203
DEPOSITO

APRO: 524574

WALOR
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



Depásitos Ahorros
SUCURSAL: CENTRO DE PAGOS PLAZA AMERICAS 7416684
COD. SUCURSAL: 588

Ccadena sa.

CIUDAD; BOGOTA

FECHA: 2017-07-04 HORA: 12:31:34
SECUENCIA: 3505 USUARIO: 001
CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 490,000.00xxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 80227048

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



/ALOR \$ 490.000
Bancolombia es responsable por los servicios

adena s.a.



Depósitos Ahorros SUCURSAL: VENECIA

SUCURSAL: VENECIA COD. SUCURSAL: 567

CIUDAD: BOGOTA

FECHA: 2017-11-09 HORA: 14:31:08
SECUENCIA: 2126 USUARIO: 004
CUENTA BENEFICIARIO: 68997330203
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 150,000.00xxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 80227048

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

No. 189128470

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 164882153

Bancolombia

SUCURSAL: VENECIA COD. SUCURSAL: 567 CIUDAD: BOSOTA

FECHA: 2017-12-09 HCK9: 12:07:25 SECUENCIA: 3974 USUARIO: 001

DUENTA BENEFECIMATO: 68997530203 FORMA DE PAGO EFEL: 8 490 050 000

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: STEETO48

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Ccadena s.a.

cadena s.a.

WE CZ 2018 16: 07: 09 RBMICT 6: 20

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP PLAZA AMERICAS L
TRV 71D 29-94 SUR LOCA TER: BBBBQC3 RECIBO: 006107 RRN: 006303 14: 68997330203

DEPOSITO

APRO: 386347

VALOR \$ 490.000 Bancolombia es nesponsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestan servicios financieros por su cuenta. Venifique que la información en este documento este correcta. Para rectamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



Depósitos Ahorros SUCLIRSAL: VENECIA COD. SUCURSAL: 567 CIUDAD: BOGOTA

FECHA: 2018-02-05 SECUENCIA: 4611

HORA: 17:38:00 USUARIO: 011

CLIENTA BENEFICIARIO: 68997330203 FORMA DE PAGO EFEC: \$ 820,000.00xxxx

COSTO: \$0.00 DEPOSITANTE: 80227048

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

500 000 02-03-2018

10100 MAR 02 2018 15:51:53 REMECT 7, 01 CORRESPONSAL

BANCOLO MERCIAL
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
UNICO 30070'82'38 ER: (27771'6 RECIBO: 009821 RENE 010011 CTE 68997330203

DEPOSITO

VALOR \$ 500.000 Bancolombia es responsable por los servistos prestados por el CB. El CB no puedos prestar servictos financieros por su quenta. Ver fique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tinicia conc soporte.

*** CLIENTE ***



ABR 02 2018 16: 28:55 RBMICT 7.10

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
C. UNICO: 3007015745 TER: BBBYZ51 TER: BBBYZ581 RECIBO: 000549 RRN- 000622 CTA: 68997330203

DEPOSITO

VALOR

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclianos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 19 7942800

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
UNIO: 3007018238 REC180: 021203 REN: 021356

68997330203 DEPOSITO

VALOR \$ 500.000 Barrol carria es responsable por los servicio prestados por el CB. El CB no puede prestar arvocres financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este connecta. Para reclaros comuniquese al 0:80009/2345. Conserve esta tirilla como soporte.

HE CLIENTE ***

MAY 08 2018 14: 31: 08 REMICT 7.10

CORRESPONSAL DRAP CCILA CENTRO MAY
CALLE 38 A SUR NO 34 D
C.UNICO. 3007015745

TEX. CZZZZZ 12

C. R. 68997330203
DEPOSITO APRO: 873334

DEPOSITO

VALOR \$ 115.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este





JUN 06 2018 12:09:59 REMICT 7.10

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
C.UNICO: 3007015745 TER: BBB1758 TER: BBBYZ581 Ah 68997330203 RECIBO: 014946 RRN: 015075 DEPOSITO

VALOR \$ 500.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique





CORRESPONSAL BANCOLOMBIA

OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
CUMICO 300705745 RECIBO: 003522 RANG 003679 CTA: 68997330203 DEPOSITO

VALOR \$ 770.000 Bancolorbia es responsable por los servicios prestados por el IB. El IE no puede prestar servicios financiares por su cuerta. Venifique que la información en este documento este.

Ccadena s.a



460 03 2018 15:55:29 REMICT & CO

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP CENTRO COMERCIAL
CL 19 28 80 PI 2 DG OF
CLMICE 3000 238
TH. 5001435 Ah 174 68997330203

DEPOSITO

APRO: 82G227

VALOR \$ 500.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestacos por el CB. El CB no puede prestar servicios financienos por su cuenta, venifique que la información en este documento este correcta. Para necharca cover ouese al C 8009 2345. Conserve esta circilia conc soporte.

WWW CLIENTE SAR

31-08-7018 16 Redeban ATO TO MARK TO THE EAST RIVE CORRESPONSAL

OPRAP CENTRO COM RETAL
CL 19 28 80 PT DG OF DEPOSITO

500 000 VALOR Baren orbines responsable per les services pres de presidente par la celle per les responsables presidentes presid ter a ver fine service fine - pu

TIBU SECREC COME SINC COTA

VALOR 570 000 correcta Para technic confrome al

ANN CLIENTE NAME



CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAPICCILA CENTRO MAY
CALLE 38 A SUR NO 34 D CALLE 38

VALOR 5 510 000 Bancol office is responsable por los en coeses pressable par el Bi el Propuede pressar a servició en financiar o por suicienta. Ven ficue de la información en ente occurento este comerca. Para reclamo cobuntación el M80009 2345, conserve esta timita cono soporte.

WWW CLIENTE WWW



middilian

NOV 13 2018 14: 14: 27 RBMLCT 8: 11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
CLINICO: 300705745 Ah RECIBO: 015500 CTA: 68997330203 RRN -015702 DEPOSITO

VALOR \$ 150.000 Barcolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicies financieros por su cuenta. Varificue que la información en este dofimento este correcta. Para reclares como quese al 018000912345. Conserve esta contra como SOPER LE.

WAR CLIENTE SOM





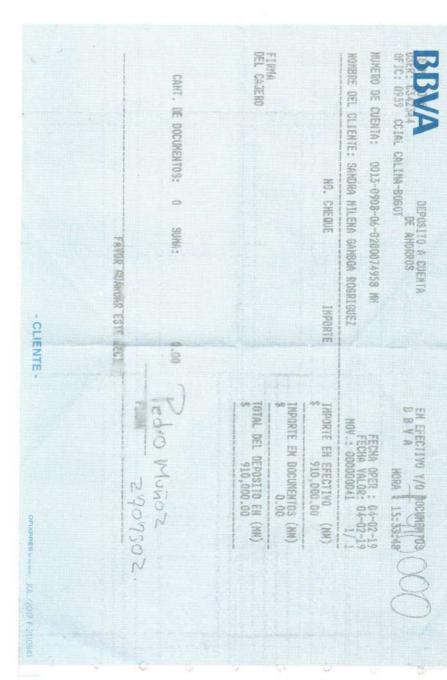
DIC 03 2018 13: 39: 35 RBMICT 8, 11

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
C, UNICO: 3007015745 TER: ABCORS TER: ABCOQ563 RECIBO: 019712 RRN: 019929 CTA: 68997330203 DEPOSITO APRO: 857195

VALOR \$ 510.000 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB, El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***





BBVA Creando Oportunidades A CUENTA OPORTUNIDA CUENTA OFIC: 0766 CENTRO MAYOR

NUMERO DE CUENTA: 0013-0908-06-0200074958 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SANDRA MILENA GAMBOA ROGRIGUEZ

NO. CHEQUE

IMPORTE

HORA : 14:48:57 FECHA OPER: 05-03-19 FECHA VALOR: 05-03-19 MOV.: 000000062 1/1

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

530,000.00 IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN) 0.00

IMPORTE EN EFECTIVO (HN)

TOTAL DEL DEPOSITO EN (HN) \$ 530,000.00

FIRMA DEL CAJERO

> CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA:

0.00

FIRMA

CreandoEPOSITO A CUENTA Oportunidades ROS

MUMERO DE CUENTA: 0013-0908-06-0200074958 MM

NOMBRE DEL CLIENTE: SANDRA MILENA GAMBOA ROGRIGUEZ

NO. CHEQUE

IMPORTE

FIRMA DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0

SUMA:

0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE NECIBO

- CLIENTE -

JUL /2017 F-2110841



OFIC: 0766 CENTRO MAYOR

NUMERO DE CUENTA: 0013-0908-06-0200074958 MN

NOMBRE DEL CLIENTE: SANDRA MILENA GAMBOA ROGRIGUEZ

NO. CHEQUE

IMPORTE

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

BBVA

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS

FECHA OPER: 01-04-19 FECHA VALOR: 01-04-19 MOV.: 000000083

IMPORTE EN EFECTIVO (HN)

IMPORTE EN DOCUMENTOS (NM)

TOTAL DEL DEPOSITO EN (HN) \$ 600,000.00

BBVA

HORA : 13:18:40

FECHA OPER: 02-05-19 FECHA VALOR: 02-05-19 MOV.: 000000107 1/1

IMPORTE EN EFECTIVO (MN) \$ 530,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN) \$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN) \$30,000.00

FIRMA DEL CAJERO

SUCURSAL CENTRO MAYOR

CANT. DE DOCUMENTOS: ANO 2084MA:

0.00

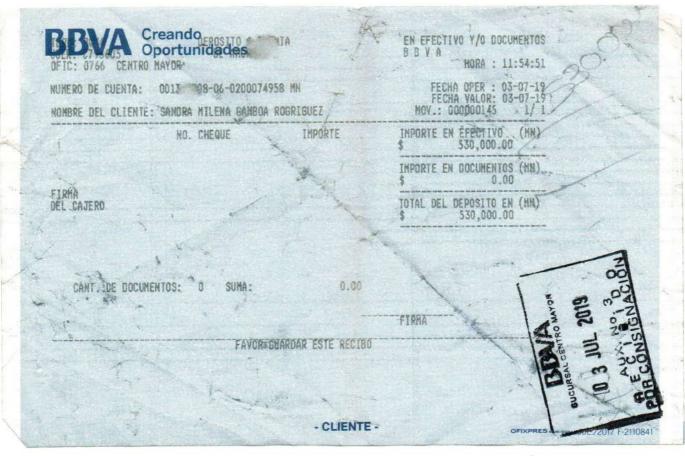
FIRMA

POM CONSISTIANAVOR SDARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

JUL/2017 F-2110841





530 000 05-08-2019

530 000 03-09-7019

Associated to the second of th

NIT: 050 31 993-1
C0112 96 NO. 12-55 BOUTTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES
RESOLUCION NO 014097 DE
DIT 302010
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION NO 1852001859951 DE
RESOLUCION NO 1852001859951 DE
UTORRETENED POR EL HINISTERIO
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DESTERON DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

| 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-11925859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-11925859 | 3-119255859 | 3-119255859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-11925859 | 3-1192589 | 3-1192589 | 3-1192589 | 3-1192589 | 3-1192589 | 3-1192589 | 3-11

06-11-2019 518.000

The second secon

OZ-IZ-ZOIQ 530.00

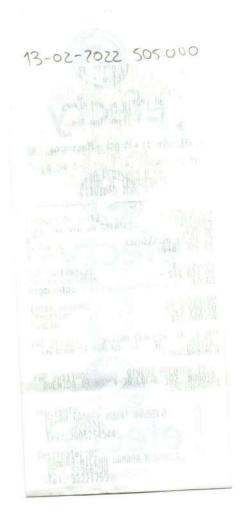
FF 100 LT

AND LT









RARCO DAVIVIENDA ELectivo nows variries and Elective beposites 02/03/2020 Hers to 35 07 Normal 4623 dlicha remont New min 4623 CJ4623W/04 1311A Terminal Cla Morros Usuario Tipo Penkusto 475570046981 No Classic Districto MILERA GAMBOA \$1,60, 00, 00 \$.00 \$580,000.00 Vi. Total \$.00 4603 osto Transactar No Transaccion: Quien realiza la Tipo Id: (1 80227048 No 1d: Transaction exitosa en linea Por Lavor verilique que la información impresarse correcta.

0505-90-50

Hand Harty	11 mills
Deposition fuchs (G)/O(1/2000 I formala Offician furnism Usuaria Tipe Products	201-1-1-1-1-1-1
Trinker Products Vi. E	\$10.000 000 000 \$000 000 \$000 000 \$000 000



MUNOZ AGUDELO PEDRO HARVEY 649 - C.E SARMIENTO ANGULO



En AV Villas tenemos opciones para que ahorres y hagas realidad tus metas y las de tu familla:



CUENTA MOVIL Nº 666921098
OFICINA: C.E SARMIENTO AND #JuntosPodemos Cuidarte. Te invitamos a realizar tus transacciones sin salir de casa, las 24 horas del día, los 7 días de la semana en AV Villas App y avvillas.com.co



\$3,230,999.46 \$11,964,472.97 \$11,379,830.00 \$3,815,642.43

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2020/10/01	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000,00	\$2,630,999.4
2020/10/01	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$2,030,999.4
2020/10/01	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$800,000.00	\$1,430,999.4
2020/10/01	COMISSION CUOTA MANEJO TUTA NOMINA EMPL.	\$2,100.00	\$1,428,899.4
2020/10/01	COBRO MENSUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000.00	\$1,427,899.4
2020/10/01	NOTA DEBITO LVA.	\$190.00	\$1,427,709.4
2020/10/02	DEB TRANSF BNI 001062966290.DAVIVIENDA	\$550,000.00	\$877,709.4
2020/10/02	RETIRO GAJERO BIAN SANTA BARBARA	\$800,000.00	\$277,709.4
20/01/0505	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$150,000.00	\$127,709.4
2020/10/02	COMITRANSF ACH CUENTAS BM	\$7,600.00	\$120,109.4
2020/10/02	NOTA DESITO LVA	\$1,444.00	\$118,665.4
2020/10/14	COMPRA PSE INTERNET	\$9,900,00	\$108,785.4
2020/10/26	PAGO TIGO FACTURA 896 198480 BM TIGO	\$75,000.00	\$33,765.4
2020/10/27	PAGO CODENSA FACTURA (IDISTRICT) BM CODENSA	\$33,070.00	\$695.4
2020/10/30	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$2,954,062.00	\$2,954,757.4
2020/10/99	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$2,354,757.4
2020/10/30	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$1,754,757.4
2020/10/30	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$1,154,757.4
2020/10/31	CRE TRANSF BN 000052768103 AV VILLAS	\$300,000.00	\$1,454,757.4
2020/10/31	RETIRO CAJERO B Bog WALGRES Y CONT	\$600,000.00	\$854,757.4
2020/10/31	RETIRO CAJERO B Big VALORES Y CONT	\$550,000.00	\$304,757.4
2020/10/31	RENDIM FINANC - INTERESES	\$3.03	\$304,760.4
2020/11/01	CRE TRANSF BN 000052758103 AV VILLAS	\$250,000.00	\$554,760.4
2020/11/01	DEE TRANSF BN 000052968090 DAVIVIENDA	\$550,000,00	\$4,760.4
2020/11/03	COBRO MENBUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000,00	\$3,760.4
2020/11/03	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H.	\$1,900,00	\$1,950,4
2020/11/03	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H.	\$1,670.49	\$190.0
2020/11/03	NOTA DEBITO LV.A.	\$190.00	\$8.0
2020/11/30	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$3,237,108.00	\$3,237,108.0
2020/11/30	PAGO CODENSA FACTURA 001579070 BM CODENSA	\$41,300,00	\$3,195,808.0
2020/11/30	RENDM FINANC - INTERESES	\$2.49	\$3,195,810.4
2020/11/30	COMISION CUCTA MANEJO TUTA NOMINA EMPL.	\$2,100.00	\$3,193,710.4
2020/11/30	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H.	\$229.51	\$3,193,488.9
2020/11/30	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H	\$1,900,00	\$3,191,580.9
2020/11/30	COM TRANSF ACH CUENTAS BM	\$7,600.00	\$3,183,980.9
2020/11/30	NOTA DESITO LVA:	\$1,444.00	\$3,182,536.9
2020/12/01	COMISSION CUCITA MANEJO TUTA NOMINA EMPL.	\$2,100.00	\$3,180,436.9
2020/12/01	COSRO MENSUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000.00	\$3,179,436.9
2020/12/01	NOTA DEBITO LV.A.	\$190.00	\$3,179,246.9
2020/12/02	RETIRO CAJERO B AW SANTA BAHBARA	\$600,000.00	\$2,579,246.9
2020/12/02	RETIRO CAJERO 8 AW SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$1,979,246.9
2020/12/02	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$600,000,00	\$1,379,246,9



La protección de la información y la seguridad en tus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Te recomendamos que cambies frecuentemente tus claves, no las compartas con nadie y no las anotes ni las envies por correo electrónico.

dates deprese de l'entre de Consede Presont, part à gene à discipre despressances de l'entre de l'e

Liquida la Tasa Base del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Les taxes de rentabilidad aqui utilizadas se calculan de acuerdo con las defini

Este producto cuenta con seguro de depósitos





En AV Villas tenemos opciones para que ahorres y hagas realidad tus metas y las de tu familia:



CUENTA MOVIL Nº 666921098

571275 PAGINA 2/2

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2028/12/04	DEBITO TRANF ACH AUTORIZADA BANCOLOMBIA.	\$9,900.00	\$1,369,346.9
2020/12/05	DEB TRANSF BM 0000529H6290 DAV/WENDA	\$560,000,00	\$819,346.9
2020/12/07	COMITRANSF ACH CUENTAS BM	\$7,750,00	\$811,596.9
2020/12/07	NOTA DEBITO LV.A.	\$1,472.00	\$810,124.9
2020/12/11	RETIRO CAJERO B ANV SANTA BARBARA	\$210,000.00	\$600,124.9
2020/12/11	RETIRO CAJERO B AV SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$124.9
2020/12/18	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$1,479,775.00	\$1,479,899.9
2020/12/19	RETIRO CAJERO E Avy SANTA BARBARA	\$600,000.00	\$879,899.9
2020/12/10	RETIRO CAJERO B Avy SANTA BARBARA	\$600,000,00	\$279,899.9
2020/12/19	RETIRO CAJERO B INV MARGARITAS 2	\$100,000.00	\$179,899.9
2020/12/24	COMPRA PSE INTERNET	\$75,000.00	\$104,899.9
2020/12/28	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$3,743,512.00	\$3,848,411.9
2020/12/29	PAGO CODENSA FACTURA 0015766TO BM CODENSA	\$32,780.00	\$3,815,631.9
2020/12/31	RENDIM FINANC - INTERESES	\$10.45	\$3,815,642.4



La protección de la información y la seguridad en tus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Te recomendamos que cambies frecuentemente tus claves, no las compartas con nadie y no las anotes ni las envies por correo envies por correo electrónico.

VIGILADO



CUENTA MOVIL Nº 666921098
OFICINA: C.E SARMIENTO ANGULO

En AV Villas tenemos opciones para que ahorres y hagas realidad tus metas y las de tu familia:

MUNOZ AGUDELO PEDRO HARVEY 649 - C.E SARMIENTO ANGULO 554486 PAGINA 1/2 do desde 2020/07/01 —edia periodo 2020/09/30 \$331,543.00 \$3,286,316.22 \$9,999,749.24 \$10,055,066.00 \$3,230,999.46

#JuntosPodemos Cuidarte. Te invitamos a realizar tus transacciones sin salir de casa, las 24 horas del dia, los 7 días de la semana en AV Villas App y avvillas.com.co

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2020/06/30	RETIRO CAJERO B AW MARGARITAS 2	\$600,000,00	\$2,686,316,2
2020/06/30	RETIRO CAJERO B AW MARGARITAS 2	\$600,000.00	\$2,086,316.2
2020/06/30	RETIRO CAJERO BIAW MARGARITAS 2	\$600,000.00	\$1,486,316.2
2020/07/01	PAGO AVALNET IMP VEHICLE OR BISTA FACTURA 2000 9/78/29	\$322,000.00	\$1,184,316.2
10/70/0508	COMPRA PSE INTERNET	\$91,900,00	\$1,072,416.2
10(70/0505	COMISION CUOTA MANEJO TUTA NOMINA EMPL.	\$2,100.00	\$1,070,316.2
2020/07/01	COBRO MENSUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000.00	\$1,069,316.2
2020/07/01	NOTA DESITO I.V.A.	\$190.00	51,069,128,2
020/07/03	DEB TRANSF BW 000052966280 DAVTVIENDA	\$550,000.00	\$519,128.2
0000/07/03	COM TRANSF ACH CUENTAS BM	\$7,600,00	\$511,526.2
020/07/03	NOTA DEBITO I.V.A.	\$1,444.00	\$510,082.2
2020/07/04	RETIRO CAJERO 8 AW MARGARITAS 2	\$400,000,00	\$110,082.2
020/07/24	PAGO TIGO FACTURA 866 198480 BM TIGO	\$63,189,00	\$46,893.2
020/07/27	PAGO CODENSA FACTURA DOISTRETO BM CODENSA	\$43,110,00	53,783.2
020/07/31	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$3,386,247.00	\$3,390,030.2
1020/07/31	RETIRO CAJERO 8 AW MARGARITAS 1	\$600,000,00	\$2,790,038.2
2020/07/31	RETIRO CAJERO 8 AW MARGARITAS 1	\$600,000,00	\$2 190,030 2
0200731	RETIRO CAJERO B AW MARGARITAS 1	\$600,000,00	\$1,590,030.2
020/07/31	RENON FINANC - INTERESES	\$2.50	\$1,590,032.7
020/08/01	RETIRO CAJERO E AW SANTA BARBARA	\$600,000,00	\$990,032.7
020/08/01	RETIRO CAJERO B AW SANTA BARBARA	\$300,000,00	\$890,032.7
020/08/03	COMISION CUCTA MANEJO TUTA NOMINA EMPL.	\$2,100,00	\$687,932.7
020/08/03	COBRO MENSUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000.00	\$686,932.7
020/08/03	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H.	\$1,000,00	\$685,032.7
2020/08/03	COMISION RETIRO EN CAJERO A.T.H.	\$1,900.00	\$683,132.7
020/08/03	COMISION RETRO EN CAJERO ATH	\$1,900.00	\$681,232.7
2020/05/03	NOTA DENTO I VA	\$190.00	\$681,042.7
2020/08/04	DEB TRANSF BM 000052906290 DAVIMENDA	\$550,000,00	\$131,042.7
2020/08/04	COM TRANSFACH CUENTAB BM	\$7,600.00	\$123,442.7
2020/08/04	NOTA DEBITO LVA	\$1,444,00	\$121,998.7
2020/08/22	PAGO TIGO FACTURA 806 195480 BM TIGO	\$83,189,00	\$58,809.7
2020/05/28	PAGD CODENSA FACTURA DITENNITO BM CODENSA	\$45,390.00	\$13,419.7
2020/08/31	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$3,383,093,00	\$3,396,512.7
2020/08/31	BETIRO CAJERO NAW MARGABITAS 2	\$600,000.00	\$2,796,512.7
2020/06/31	RETIRO CAJERO 6 AW MARGARITAS 2	\$600,000.00	\$2,196,512.7
8020/08/31	RETIRO CAJERO B AW MARGARITAS 2	\$600,000,00	\$1,596,512.7
2020/08/35	RENDIN FINANC - INTERESES	\$3.68	\$1,596,516.4
2020/09/01	RETIRO CALIERO B AM MARGARITAS 2	\$600,000,00	\$996,516.4
0200901	RETIRO CALERO BAW MARGARITAS 2	\$600,000.00	\$396,516.4
2020/09/01	RETIRO CALERO B AW MARGARITAS 2	\$270,000.00	\$126,516.4
2020/09/01	COMISSION CHOTA MANEJO TUTA NOMINA EMPL	\$2,100.00	\$124,416.4
2020/09/01	COBRO MENSUAL DE NOTIFICACIONES	\$1,000,00	\$123,416.4



La protección de la información y la seguridad en tus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Te recomendamos que cambies que cambies frecuentemente tus claves, no las claves, no las compartas con nadie y no las anotes ni las envies por correo electrónico.

as drigate all Deleterar del Comunitato Francisco, puede endur comerciación acetta a Particla Amélia 16go Amélia Culto Video Same a transfillo, a la Porenta Cult 6-10 Pilo 18 en Begetá D. C. PEX: 6502015, de 650206, Como electricidos defensarios del Astronia del Astrolón De Loros a Viernes de E. 10 a.m. a 5:30 p.m. EL SANCO REPORTA A LAS CENTRALES DE RIESGO EL NOUMPLAMENTO DE SU DELOCICIÓN

Tasas de interés - Vigencia : 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020

CUENTA MOVIL

VIGILADO

Liquida la Tasa Basa del 0.01% efectivo anual, sobre saldo diario.

Este producto cuenta con seguro de depósitos





En AV Villas tenemos opciones para que ahorres y hagas realidad tus metas y las de tu familia:



CUENTA MOVIL Nº 686921098

554486 PAGINA 2/2

FECHA	DETALLE	VALOR	SALDO DIARIO
2020/09/01	NOTA DEBITO LVA.	\$190.00	\$123,226.40
2020/08/25	PAGG TIGG FACTURA 806169480 BM TIGG	\$75,000.00	\$48,226.40
2020/09/28	PAGO CODENSA FACTURA 001576670 BM CODENSA	\$47,630.00	\$596.40
2020/08/30	CRE PAGO NOMINA NOVO AUTOM SISTEMAS	\$3,230,401.00	\$3,230,997.40
2020/09/30	RENOM FINANC - INTERESES	\$2.06	\$3,230,999.46



La protección de la información y la seguridad en tus operaciones bancarias debe ser una prioridad. Te recomendamos que cambies frecuentemente tus claves, no las compartas con nadie y no las anotes ni las envies por correo envies por correo electrónico.

VIGILADO ě





¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000095142 15 Dic 2021 - 07:10 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 351.500,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000091409 06 Dic 2021 - 11:59 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 634.500,00













¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000098914 04 Abr 2022 - 03:11 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$698.000,00













Ajustes









Tienda Virtual o Recaudador: BANCOLOMBIA







1) (2) (3) Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online BANCOLOMBIA

Nro. de factura: 175171635814989548

Descripción del pago: Recarga Nequi PSE

Nro. de referencia: 3217525956

Nro. de referencia 2: 186.86.32.126

Nro. de

0000041603

comprobante:

Valor pagado:

\$ 45,000.00

Cuenta:

*****7422 -

Ahorros

Ingresa tu email para enviar comprobante

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Enviar

También puedes



Descargar o imprimir comprobante



Alertas y Notificaci... 3 ago.





para mí 🗸

- Subtificación de transación (terminalida)

∌ Bancolombia



Notificación

Transaccional

Bancolombia le informa Transferencia por \$699,000.00 desde cta *1469 a cta 0000003217525956. 03/08/2022 13:06. Inquietudes al 6045109095/018000931987.



Podrías asignarle una categoría a este movimiento que acabas de hacer en la opción **Día a Día de App Bancolombia** y saber en qué usas la plata a diario.

QUIERO CATEGORIZAR MIS GASTOS

Este es una notificación automática, por favor no respondas este mensaje.



Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:





¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000097157 14 Ene 2022 - 07:14 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 700.000,00













¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000091458 15 Ene 2022 - 01:33 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 700.000,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000099054 17 Ene 2022 - 04:18 p.m.

Producto origen



Cuenta

Tigo 46 ... 🗩 🕅

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 327.000,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000095718 06 Ene 2022 - 12:49 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$698.000,00







Salir

Resultado de la Transacción

06-07-2021 02:36 PM 191.95.51.179

Transacción Exitosa

Aprobación No. 364113

De Cuenta No.**1098

A Cuenta No. 475570046981

Por Valor de \$ 560,000.00

Finalizar







Pagos y Recargas



Transferencias



Retiros/Giros y Compras



Más











¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000095284 06 Jul 2022 - 06:36 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

*1469

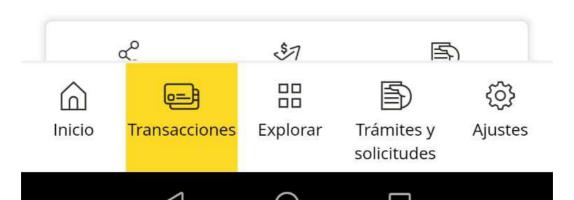
Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$699.000,00









¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000099307 03 Jun 2022 - 02:38 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$699.000,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000097649 06 Mar 2022 - 05:22 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$698.000,00











Solicitar productos















¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000096144 06 May 2022 - 04:22 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 30.850,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000098919 04 May 2022 - 12:22 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$699.000,00













Ajustes











¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000098914 04 Abr 2022 - 03:11 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$698.000,00













Ajustes







0018-0045 05 00 15 16 41 20 1 1197 9

THENDA TERMS MAY THE TAX THE TERMS OF THE TE ** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIUS ** SE AUTPIAN CAMBIUS HASTA 30 HIAS Y PARA ELECTRIC TECNOLOGIA HASIA IN DIA

18, 05/15 16:44

1 1 11 (4)-12,

VENDEDOR 115/69 LETDY VIVIANA TORRE CADERO - 115/89 LEIDY VIVIANA TORRE

1100E1E No. 2045-00116E77

2998003833742 1 nn x 89.9	
PARKAS Y ABLIBO	Tel . II
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	A. 14 - 15 0
23320 CUPON 502 NINOS 34	444 124 11
LIFE TOTAL A	44 54 11
HEVISADO ANTENA Z	134 A 137 181
SAMPLIANTENA	i, ibii

CANTIDAD DE APTICLES - 1 10

DESCRIPCION DE LA DIAM NO TENENTE COMO DE FELHA : 15 c. 15 c

about the second days

To option the importante, evaluation et.

sews 1.4.2 to an elliptic

THENEW CLIMING MAYOR NIT FOULDIT HAT BE AND SERVE SU TENTER PARA CAMBIO. * SE ACEPTAN CAMBIUS MASTA DU HIAT Y LARA ELECTRO - LECTOLOGIA HAVIA TO DIA:

15.06 15 16 41

VENDELOR 064343 DIANA CAROLINA BALLI CAUERO : 064343 DIANA CARGLINA BALLE

110UETE No. 2046-00053966

0837961056204	1.00	X	19,900		
BRB BAILARINA			19	. you	I
2002446070003		X	12 900		
POL INYMPG100	\$		12	900	1
22230 CAMISAS		19.9	00	2.95	1-
2002475651006	1.00	X	12, 900		
POL INYMPG100			00	.900	1
22230 CAMTSAS	2 x \$	19.9	00	2,950)-
2998803485149			24 9011		
PANTALON SPOR	1 \$		29		I
2998803444153	1.00	X	29 900		
POLERON NINA	2-\$		29		
SUB	TOTAL		1		
22230 CAMISA	5 ? x	19.	900	5,90	1
	TOTAL			99,60	3
Tarj	eta Cr	edi ta)	99,60	
CODIGO AUT ::	490744				

VUELTO

CANTIDAD DE ARTICULOS: 5 UO

IVA-ID IVA-TASA IVA PASE IVA-TOTAL 13,737 I 10 00% 35 65

DE FICHA . 19-02 to FACTURACTOR ACTORIZADA DE 2048 00096875 HACTA ZOTA POPURATA

05/06/15 1 VENTA DOLLIO.

*** REGISIPALL IN WHY FALABELLA COM CO ***

fu aprinton es amontante, evaluarios en

10 dias calenda

I A L A B E L L A
HIENDIA CLIMINA MAYOR NII 300.017 417 B
ANTES CONTRIBUYENTES AUTOMIT HEREIGHT. ** FORDERVE SU TIPILLA PAFA CAMBIO. ** SE AULPTAN CAMBLUS HASTA SU HTAS Y LABA ELECTRO - LECHOLOGÍA HASTA DE DIAS

05706 15 16:41

1 /4 1/4 (11)40

VENDELIOR 064343 DIANA CAROLINA BALLI CAJERO : 064343 DIANA CARDI INA BALLE

110UETE No. 2048-00053988

POL INVMPG100 \$ 22230 CAMISAS 2 2002475651006 1 POL INVMPG100 \$ 22230 CAMTSAS 2 2998803485149 PANTALON SPORT 2998803444153 POLERON NINA 2- SUB TO	.00 X x \$ 19,900 L00 X \$ 19,900 1,00 X \$ 1,00 X	29,900 [29,900 [29,900 [105,500
CODIED VOL.: 4.	VUELTO	0

CANTIDAD DE ARTICULOS S OU

TVA-ID TVA-TASA TVA BASE IVA-TOTAL

PESOLUCION OF LA TEATE :

DE FICHA . 19702 14

FACTURACION ACTORIZADA DE 2048-00056875 HA TA JOHN MERRYLER

TALLIE. 05/06/15 1 VENTA

*** REGISTPATE EN WHY FAIREFILLA COM CO ***

fu opinion es em lante, evaluanos en

NWW. foldwill a tem a leapinelle

DUSIES SEID OF

0000-0045 0° (2. 4° 10. 41.2%) 116° (3.

THE MUNE CONTRIBUTE NOTE AND CONTRIBUTE NOTE A ** CONSERVE SU ITRILLA PARA CAMBIUS ** LE ALIPTAN LAMBIOS HASTA 30 DIAS Y MARA ELECTRO TECNOLOGIA HASTA TO DIA

0, 00/15 16:-14

LAJA DUH

VENDEDOK 115/89 FETDY VIVIANA TORRE CANERO - 115789 LLIGY VIVIANA TORRE

1100ETE No. 2045-00116577

2998803832742 1 00 K 89 S PARKAS Y ANTIGOT SEE TOTAL 2320 CUPON 502 NINOS SUESTICIAL	44 9 4 44 954
REVISADO ANTENA Z	1 av 1941 15 avså

CANITUAL DE APELCER E 1 CO

IVA TO 184 Ann 14-144 CVF 14-1 I Dough no but the

ZIAT THERE I . BE I

Tu opinion vy importanto, evaluation etc

AVELLE STATES OF THE STATE OF T

FN WWW FALABELLA COM CO

LA DIAN No 3100,000/6516 ECHA : 19/02/14 YEN CY JOHANA YEN LY JOHANA 1VA PASE 73,018 VENIA

22 FR E L + 19

TIBERVENTES AUTOLIPELLINE FORRESS
SULTRELLA FAPA CAMELOS **
CAMBLOS HASTA 30 DIAS Y
- ILCARIOGIA HASTA TO DIAS

30 DIAS Y HASTA TO DIAS

00.000048 24/05/15 18:22 68:0 03:9.9

F A L A B E L L A

ILLNUA CENTRU MAYOR NIT DUBLIST/-H7 G

GPANDES CONTETBUYENTES AUTORITENEDORES

** CONSERVE DU TIRILLA PAPA CAMBIOS **

SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y

LIVA ELECTRO - TELNOLOGIA HASTA 10 DIAS

24.05/15 18.22

CATO CAR

CAJERO : 193939 YERLLY JOHANA ROJAS

I TOUETE No 2048-00083363

1-1 THI 2998803443e37 1.00 × 34 900 I POLITRON NINA 8 \$ 2998803485132 i.uu X 24. 900 29,900 T PANTALON SPORT \$ 12 900 2002446072007 1.00 X POL INYMPG100 \$ 12,900 T 22230 CAMISAS 2 x \$ 13.900 2002446779006 1.00 x POL 10007000 \$ 22730 CAMISAS __ 12,900 1 -SUB TOTAL 22230 CAMISAS 2 x \$ 19 900 84,700 SUB TOTAL 105,000 **EFECTIVO** 20,300 VUELTO

CAMELDAD DE ARTICULAS -4 SU

TVA-ID IVA-TASA IVA BAJE IVA LOTAL I 16.00% /3,016 II.602

-- 15-15 1 VENTA

5-1/111)

*** REGISTRATE EN WWW FALABELLA LOM LU ***

Tu opinion es im it is to entrace.

www.falmieria (M

0085/0031 27/06/16 17:06 3705 192740

F A L A B E L L A
TIENDA TITAN NIT 900.017.447-8
GRANDES CONTRIBUYENTES-AUTORRETENEDORES
** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS

27/06/16 17:06

CAJA 0031

VENDEDOR 192740 KATERIN CAJERO : 192740 KATERIN RODRI RODRI

TIQUETE No. 2531-00102932

10,900 7703885027126; 1×00 X :10,900 I 2072 - T2-10 \$. T 29,900 2998804908043 -PACK X5 2998804601654 1.00 X 29,900 I POLERON NINA 2-\$ 39,900 2998804963943 1,00 X - 39, 900 PANTALON COTELES 19.900 2998804869641 1.00 X 19.900 I POLERA MC NINA \$ 140,500 SUB TOTAL 150,000 **EFECTIVO**

VUELTO

9,500

CANTIDAD DE ARTICULOS: 5.00 ZOTAL IVA-ID IVA-TAS OIVA-BASE DE BOTAL I 16.00% FAN NO. 28.26/1412

RESOLUCION DI CANTA AND ARTOR 2531-00.993 HASTA 2531 2999999

27/06/16 1 VENTA 140500.

Muchas gracias por tu visita

*** REGISTRATE EN WWW.FALABELLA.COM.CO ***

Tu opinion.es importante, evaluanos en

www.falabella.com.co/tuopinion

Este tiquete de POS es documento equivalente a factura y procede para solicitar costos, deducciones e impuestos descontables de acuerdo a los Artículos 771 2 y 617 - 618 del Estatuto Tributario*

0038/0006 05/07/16 16:15 8047 144304

F A L A B E L L A
TIENDA CENTRO MAYOR NIT NIT 900.017.447-8
GRANDES CONTRIBUYENTES-AUTORRETENEDORES
** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS

05/07/16 16:15

CAJA 0006

VENDEDOR 144304 GLADIS YANETH HERNA CAJERO : 144304 GLADIS YANETH HERNA

TIQUETE No. 2006-00098801

2998804799177 1.00 X 59,900 BERMUDA JUV HOM\$ 59,900 I 2998804688730 1.00 X 69,900 CAMISA ML SP FA\$ 69,900 I 2998804688761 1.00 X 69,900 CAMISA ML SP FA\$ 69,900 I 2998805396979 1.00 X 69,900 SWEATER 69,900 I SUB TOTAL 269,600 TARJETA CMR 269,600 1 CUOTAS xxxxxxxxxxx2002 /789070

VUELTO

0

CANTIDAD DE ARTICULOS: 4.00

IVA-ID IVA-TASA IVA-BASE IVA-TOTAL I 16.00% 232,415 37,185

RESOLUCION DE LA DIAN No. 310000091372 DE FECHA: 10/02/16 FACTURACION AUTORIZADA DE 2006-00093016 HASTA 2006-99999999

05/07/16 1 VENTA

269600.

Muchas gracias por tu visita.

*** REGISTRATE EN WWW.FALASELLACOM.CO ***

Tu opinion es importante evaluanos en

www.falabella.com.co/tuopinion

Este tiquete de POS es documento equivalente a factura y procede para solicitar costos, deducciones e impuestos descontables de acuerdo a los Articulos 771-2 y 617 - 618 del Estatuto Tributario^

0085/00

15 1521 131202

F A J 900.017.447-8
GRANDES : INTES-AUTORRETENEDORES
** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS

07/12/16 16:15

CAJA 0032

VENDEDOR 131202 YENIFFER PAOLA TRIVI CAJERO : 131202 YENIFFER PAOLA TRIVI

TIQUETE No. 2532-00042844

P. Normal 2002880909006 P. Normal	JEAN MODA CONR1\$ 79,900 X 1 POL INYMPG200 \$ 19,900 X 1 POLERA MC NINA \$ 14,900 X 1	79,900 19,900 14,900
SUB TOTAL		114,700
TOTAL Tarj CODIGO AUT.:	eta Credito 002516	114,700 114,700

CANTIDAD DE ARTICULOS: 3.00

IVA-ID IVA-TASA IVA-BASE IVA-TOTAL 1 16.00% 98,879 15,821

VUELTO

RESOLUCION DE LA DIAN No. 310000091412 DE FECHA: 11/02/16 FACTURACION AUTORIZADA DE 2532-00027206 HASTA 2532-99999999

07/12/16 1 VENTA

114700.

*** REGISTRATE EN WWW.FALABELLA.COM.CO ***

Tu opinion es importante, evaluaros en

www.falabella.com.co/tuophidon

Este tiquete de POS es documento equivalente a factura y procede para solicitar costos. deducciones e impuestos descontables de acuerdo a los Articulos 771-2 y 617 - 618 del Estatuto Tributario*

COMERCIALIZADORA BALDINI S.A.
NIT. 860.520.243-4
GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. No. 000041 ENE. 30/14
RETENEDORES DE IVA E ICA
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4772

IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 310000086758

DE 2015/07/30 AUTORIZA DEL No. F-2001 AL No. F-3000

EL No.	F-2001 A	L No. F-3000	Almacen: Forth	2511-5
	FECH	4	1400 01	THE
DIA	MES	ANO	Sr (a):	NOF
22	FO	6	c.c. (2). 127.	048
100	-		Tarjeta	

FACTURA DE VENTA

No. F

Efectivo

Cheque ___

CANT.	ARTICULO	VALOR
1 03.	Other No 26	62.50
	The second second	1
Vr. Mcia. 53 8	379 I.V.A.B.621 TO	TAL BO.50

Calle 164 No. 21-53 - Teléfono: 676 78 78 - Bogotá, D.C.

(2011) 2017 14 hat 14 (2011) 4 (2011) All (2011) 4 (2011)

TOTAL: \$39,900

Nov. P1986 Criptograma. 9882052640030616 Evk. Osmonouoù Est. Ekub

ALD: ADDUDUDUDUSIUIU VISA CREDITO

0038/0034 24/11/17 16:12 7679 116963

FALABELLLA
TIENDA CENTRO MAYOR NI SIT 900.017.447-8
GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 000076 de 01/12/2016
AUTORETENEDORES
RESOLUCION DIAN No. 008547 DE 13/08/2009

** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS ** SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS

te tiquete de POS es documento equivalente i fartura y procede para solicitar cuestos, reducciones e impuestos descontables de acuerdo a los Articulos 771-2 y 817 sola del Estatuto Tributario*

24/11/17 16:12

CAJA NO34

JENDEDOR 116963 YINETH-VIVIANA VARGA LA JERO : 116963 YINETH VIVIANA VAPGA

TIQUETE No. 2034-00081681

2003170699003 POL INYMPG200 Q\$	
*P. Normal 19,900 X 1	19 900 I
30682 Copia CAMISETA NINA YA	4,950
Subtotal Producto	14,950
2003170695005 POL INYMPG200 B\$	
*P. Normal 19,900 X 1	19,900 I
30682 Copia CAMISETA NINA YA	4,950-
Subtotal Producto	14,950
2998808436764 POLERON NINA 2-\$	
P. Normal \$59,990 X 1 \$59	990
P. Oferta 49,990 X 1	49,990 I
2998808435989 CASACAS Y BLAZE\$, , , , ,
2998800433969 CASACAS DEALER	69.990 I
P. Normal 69,990 X 1 2998806491871 JEAN BASICO JEAS	00,000
2998806491071 JEAN BASIOO GEAG	49,990 I
*P. Normal 49,990 X 1 30757 JEAN MODA 2X\$79.990	9,995-
30/5/ JEAN MODA ZADIS.550	39,995
Subtotal Producto 2998806491970 JEAN BASICO JEAS	00,000
2998806491970 JEAN BASICO SEA	49,990 I
*P. Normal 49,990 X 1 30757 JEAN MODA 2X\$79.990	9,995-
30/5/ JEAN MODA ZAT/3.990	39.995
Subtotal Producto 2998809485006 VESTIDOS NINAS \$	00,000
2998809485006 VESTIDOS NINAS V	59.990 T
P. Normal 59,990 X 1	329,750
SUB TOTAL	9.900-
30682 Copia CAMISETA NINA Y	19,990-
30757 JEAN MODA 2X\$79.990	10 000
DESCUENTO OFERTA	39 890
TOTAL DESCUENTOS	33,030
TOTAL	289.860
IOIAL	289,860
TARSETA STIN	200,000
4 CUOTAS XXXXXXXXXXXXXXXXX002 /953096	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

VUELT0

0

CANTIDAD DE ARTICULOS: 7.00

IVA-ID IVA-TASA IVA-BASE IVA-TOTAL 19.00% 243,579 46,281

RESOLUCION DE LA DIAN No. 310000091372 DE FECHA: 10/02/16 FACTURACION AUTORIZADA DE 2034-00063504 HASTA 2034-99999999

talabella

PARA ELECTRO - 15 APRICALA PARA CAMBIUS Y RECUERDE U E PARES REALIZAR CAMBIUS Y DEVOLUCIONES EN PUBLICATION DE LA DELLA



8027048

FALABILLA TALABELLA TITAN PLAZA NTT SOU OF 7.447-8 PANDES CONTRIBUYENTES-AUTORPETENEDORS *****************

AUTORICACION NUMERACION DE LACTURACION VIGENCIA 24 MESES

A RELIANDIAN No. 008547 DE 15 002 2009

ST ALLIEU SU TIMILLA PARA LAMMINE XX ST ALLIEU SMBIOS HASTA 30 DIAS Y STA BLIEU TEUNOLOGIA HASTA 10 DIAS

La la paste de POS des documento espas da l a factorial approcede to a softcital conto a factorial e approcede to descontables de acuerdo a los Arte pos 1/1 2 y 617 - 618

CAJA (109%

VENDITION 13:36 TO LENA ESPIN
LENA ESPIN
LIDUETE No. 2597 10009432

192727417423 ML5/4KSA-D-A GKB P. Normal \$363,000 X 1 \$363,000 P. Oferta 199,990 X 1 199,990 1 Des dento al Precio DESCUENTO OFERTA TOTAL DESCUENTOS 193,010

EFECTIVO

169,990

VUELTO WELLEY DE APTITUTUS: 1.00

IVA III IVA IASA IVA-BASE IVA TOTAL 142,849 19.00%

PESOLULION DE LA DIAN No. OUUUDOUUODOU DE FLICHA . 05/02/18 FACTURACTON AUTURIZADA DE

H&M H&M Hennes & Mauritz Colombia S.A.S www.hm.com/CO NIT 900924527-1 Regimen Comun Actividad Economica 4771 H&M Multiplaza CC CL. 19A # 72 57 local A-11 Bogota +571-7437584 FE10 7485 A FE10 1000000 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO: 18762011195903 Fecha: 05112018 Cajero: 430955 Tienda:450003 Trans:6006 Fecha:15/12/2018 Caja: 10 Hora:13:28 No. Factura: FE10 9850 54,900 Denim 6-7A Azul 0548110 39,900 Tejido de Punto Moda Rosado 6-8A 0696869 49.900 Tejido de Punto Moda Rojo 4-6A 0677589 34.900 Básicos Niña Pequeña 6-8A Azul 0620424 24.900 Medias 10-11.5 Azul 0575347 204,500 COP Total: Número de artículos 5 204.500 Visa Núm. Referencia = 007933 Núm. Tanjeta = 451307**9532 Total: Base: IVA: Tarifa: 204.500 171.848 32.652 19% Último dia para devolución 14/01/2019 GRACIAS POR SU COMPRA DEVOLUCIONES/INTERCAMBIOS PUEDEN HACERSE LOS PRIMEROS 30 DIAS CON EL RECIBO Y ETIQUETA ORIGINAL ADJUNTA, LOS ARTICULOS NO DEBEN ESTAR USADOS/LAVADOS

> 20181215000301006006

ARTICULOS NO DEBEN ESTAR USADUS/LAVADOS
Y EN BUENAS CONDICIONES. NO
SE HACE INTERCAMBIO DE TRAJES DE BAÑO,
DE ACCESORIOS, TRAJES DE BAÑO, LENCERIA O
ROPA INTERIOR, LOS PAGOS CON CREDITO/
CREDITO SERAN ACREDITADOS EN BONO

DE COMPRA DE H&M

COMERCIALI ADOTA RALDINI T.A NII SERLUAT 4 A.L. FOODORICA LEA 4/72 Grande L. Linbyventes R.000076 Dicol 10 Hetenedores de IVA e ICA AV 19 # 28-80 H 7440504 SERVICIO AL TITEMIE: (1) 6/6/13/8

27/4/1/2018 14-14 Vende - Fat ALMACEN CALIMA CARRERA 29 # 22 - 47 Ced: 52966290 Tel:

i, el cual puede perder su color la con el uso fara su limpleza se la con el uso fara su limpleza se la cuerta de la tener en cuenta de aco-2 Retirar la sucreuad con un centro-3 utiliza ele completamente de la concentración de la constanta de la constant r los productos de mantenimiento y cu idado recomendados por BOST

ĭotal Articulos	venta -Usclos Total Moia. I.V.A A Payen	132,900 0 132,900 111 bal 21,219 132,900
	Total Mcia. I.V.A	

1 fectivo..... 132 Jóu

Fig. impress por Comp. Software de arrel por ALCANTARA ASCCIADOS NII 800 los sa Pesotia for DIAN numero 18762002 775 m. de 2017 do 11 HARLITA Faitures del AUCCOSTA TUDOCO Prefijo do

x CLIENTE ORIGINALE

∗Con esta factura ha acumulado pastos •

falabella.

0038/0023 25/01/19 falabella/234 de Colombia S.A.

FALABFILA CENTRO MAYOR NIT 900.017.447-8

GRANDES CONTRIBUYENTES-AUTORRETENLLORES

ORANDES CONTRIBOTENTES ACTORIE FENE:

AUTORIZACION NUMERACION 31 FACTURACION No 18762006775371 DE FECHA 05/02/2018 DESDE 2023-000080683 HASTA 2023 99999999 VIGENCIA 24 MESES

GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCION DIAN No. 012635 de 14/12/2018 AUTORETENEDORES

RESOLUCION DIAN No. 008547 DE 13/08/2009

** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS
RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES EN CUALQUIER CAJA DE LA
TIENDA PARA PRODUCTOS DIFERENTES A ELECTRO
MUEBLES Y COLCHONES.

* * *

Estimado Cliente
Para nuestra oferta, vestuario segunda
unidad mujer a 1000 pesos, pagando con
tus tarjetas de Banco Falabella no aplica
LA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES
(Satisfaccion Garantizada).

XXX

Estimado cliente, si necesita solicitar su factura electronica para el reconocimiento de costos, deducciones e impuestos descontables ante la DIAN, por favor enviar su solicitud al correo electronico solicitudFacturacion@falabella.com.co anexando la imagen del tiquete POS emitido en el momento de su compra



25/09/19 14:23

CAJA 0023

Id

Bi

VENDEDOR 169234 LUISA CAMILA MALDO CAJERO : 064475 ANA YANEDY — GIL

(100ETE No. 2023 00145312

4060509147435 DURAMO 9/NEO/6.\$ \$199,990 P. Normal \$199,990 X 1 P. Oferta 179,990 X 1 179,990 I 2004041107009 BOLSA GRANDE 300 X 1 P. Normal 300 I5601069111796 GALLETAS DE MAN\$ P. Normal 16,990 X 1 16,990 T SUB TOTAL 217,280 DESCUENTO OFERTA 20,000 TOTAL DESCUENTOS 20,000 TOTAL 197,280

H&M

Hannes & Mauritz Colombia S.A.S www.hm.com/C0 NIT 900924527-1

Regimen Comun Actividad Economica 4771

Centro Mayor L. 100 Mayor Calle 38 A #Sur No. 34D-51 111811 Bogotá

under clarification CM14 1 A CM14 978744 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO: 18762014621039 Fecha: 20052019

ajero: 431042 Tienda:450011 Trans:5608 echa:06/09/2019 Caja: 14 Hora:19:18

l'o. Factura: CM14 2744

Zapatos Niña Peque 0734378 1	Negro	89.900
Accesorios Grandes 0740386 8-14A+	Gris	17.900
ias y Medias Ni 6382 2-4	Morado	24.900
ildo de Punt Mo	V- I	14.900
3967. 8	üris	147.600
is . Sina po	n. Lenotes	34.900
Basicos Niña Peque 0625653 8-10A	Gris	34.900 49.900
Basicos Niña Peque	- 1	-

Número de artículos

7

Visa

Total:

Descuento

COP

232.400

232.400 COP

-34.900 COP

Núm. Referencia = 001145 Núm. Tarjeta = 451307**9532

Tarifa: IVA: Base: Total: 19% 37.107 195.293 232.400

Ultimo dia para devolución
-06/10/2019
GRACIAS POR SU COMPRA
SE HACE INTERCAMBIO DE TRAJES DE BAÑO,
DE ACCESORIOS,TRAJES DE BAÑO, LENCERIA O
ROPA INTERIOR, LOS PAGOS CON CREDITO/
CREDITO SERAN ACREDITADOS EN BONO
DE COMPRA DE H&M

21903-0001 01425 4

NALSANI S.A.S

HII 800.020 705 - 9 IVA Régimen Comun Sonos Agentes Retenedores de IVA e ICA. Autorretenedores Res. Dian 07253 del 17/08/2005 urandes Contribuyentes Res. Dian 000076 del 01/12/2016

TOTTO BOGOTA CALIMA

AU CLL 19 N 28-80 LC A-142 Y A-143 - B060TA D.C. - B060T

Tiquete de Venta: 0182-26853

Fecha: 06/01/2019 11:09

Transacción:

PU182-PU182R1F-29251

Terninal: PU18ZKII
YURY JULIETH SURREZ

Cliente C.L/ Nit: Monbre Cliente:

#UCTIUSO AKILA 1 29.900.00 29.900.00 Subtetal 10 A 191 14.338.00	OPEION PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT TO	TAL
HULTIUSO AKILA 1 29.900.00 29.900.00 Subtetal 75.462.00 I U A 19% 14.338.00 Total 89.806.90	LONCHERA ZACAPU	1	59.900.00	59.900,00 \$
Total 14.338,00		1	29.900,00	29.900,00 3
lotal				75.462,00 S 14.338,00 S
T.C. UISH 69.800,00 \$	Total			89.800,90 s
	T.C.	/13н	89.800,00 \$	

0,00 8

SU AHORRO EN ESTA COMPRA FUE

software Desarrollado por: Branch of Microsoft Colombia Inc. Nit 800.198.591-3

Autorización por facturación POS

Resolución Dian No. 18762005918067 del 30/11/2017

Prefijo 0182 Desde 1 Hasta 99428

Opiniones y Sugerancias:

Linea Macional: 01 8000 51 02 03 Bogota: 390 73 93

Medellin: 605 23 40 (aii: 489 91 31 Pereira: 340 13 43

Barranguilla: 385 01 99 Bucarananga: 697 89 39

servicioalcliente@totto.com

uuu.totta.con #CILOTODO

Mercancia en promocion no tiene cambio.

TOTAL ARTICULOS 2



Armacen : MS - Caja : 93

			froducia	Vr iind	VP (518)
		3	Madin A	7.80%	37.000
			MEDIA	W. con	2.7609
	Å¢,			A. 中期初	12.990
			CAMISA	14.800	40.480
			CAMILEE IN	7.480	30.000
7/2				b. 200	18, 600
			PYWYY	4.699	0.288
				4.266	0.496

	2	191.030
	9	76.006

LYPES SEP HUESAS PLASFIDAS # 36

Abreau la mascara rellinta (x nominos CMN. BIAGAS DATABAG (GAM/) BASAS BASAN

COMPANIA MARGEMETON, SE MONTS A . .

#6 #990 CENTRO COMERCIAL CRETMA LA PERENTE SO 11141 - BOSOTA - BUGOTA Talefana, 378-6637313 x 6646210

5915 Caja: 1 10/20 Born: 17:44 1 0031

ALEJANDRA PARDO LAJOTO: SYLVIA ALEJANDRA PARDO

Cliente, Pedro hunsz CI: 80227046 Direc jón:80Guia

Bienvanido a nuesira trenda!

Articulo Contidad	Proces	Esporte
KIKI 311950M507 1	69,900	69,900
Talla calzadu: 52 BOLSA 86 35 X 40 PLASTICA 9995021901 1	50	0
Acc. otros: 1 BOLSou		-50

Total 69.900

| Resumen de Impuestos | Tipo Compro Base Impuesto | Impuesto Impuesto | Impu

Efectivo 100 000

Caphin Fraction 36,100

Muneracien autorizada segun resolacion No 18763003285812 de 11 Enero 2026

1.8 2 0082-50001 - 8082-70000

inctoración P.O.S. impreso por demisol à a-



001370025 25710720 15 12 812C 202428

GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION DIAN No. 012635 de 14-12-7015
AUTORETENEDORES
RESOLUCION DIAN No. 008547 DE 13/08/2009

** CERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACITAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS
RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES EN CUALQUIER CAJA DE LA
LIENDA PARA PRODUCTOS DIFERENTES A ELECTRO
MUEBLES Y COLCHONES.

Estimado Cliente, para nuestra oferta 2X1
no aplica la POLITICA DE CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES
(Satisfaccion Garantizada)

Estimado cliente, si mecesita sul la confectiona para el reconocimiento de costos, deducciones e impuesto descontables ante la DIAN, por favor a la solicitud al correo el tronto solicitudFacturacion@falabello.com o a mexando la imagen del tiquete fic. con la en el momento de su compra



	-	WHEN STREET	Water Philipperson	A COLUMN TO A	The Part of	-	A CHARLES OF THE PARTY OF THE P	 SAUTHORN SAUGH	STO-Later West or		-	Salar Salar Salar	 (melanitaria	THE PACKETY AND	Charles of the last	STATE AND STATE OF	SECURE OF SECOND	STATE STATES	SALISMENT OF THE PARTY OF THE P	SHE GLASTINGERS	Secure Contraction of the Contra	STATE OF THE PARTY OF	-	-

25/10/29 15:12 CAJA 0028

PRODEBOR 202428 MIGUEL ANTONIO MOGOL CAJERO : 202428 MIGUEL ANTONIO MOGOL

TIQUETE No. 3628-000499/7

No DOC 80227048

2998817488983	ZAP MODA M	W NIS		
P. Normal	129,990 X	1	129,990	I
2004041107009	BOLSA GRANE	E \$		
P. Normal	300 X	1	300	1
SUB TOTAL			130,290	
TOTAL DESC	UENTOS		0	
TOTAL			-130,290	
Tarjeta Credi			130,290	
CODIGO AUT.:	004008			

H&M

H&M Hennes & Mauritz Colombia S.A.S
www.hm.com/C0
NIT 900924527-1
Regimen Comun
Actividad Economica 4771
H&M Multiplaza CC
CL. 19A # 72 57
local A-11 Bogota
+571-7437584
FE17 500001 A FE17 1000000
AUTORIZACION NUMERACION DE
FACTURACION NO: 18764007416171
Fecha: 11112020

Cajero: 445971 Tienda:450003 Trans:1308 Fecha:12/12/2020 Caja: 17 Hora:17:11

No. Factura: FE17 500726

Básicos Niña Peque 39.900 0840509 8-9A Gris Básicos Niña Peque 39.900 0395730 8-10A Blanco Básicos Niña Peque 49.900 0840506 8-10A Rosado Total parcial 129.700 -39.900 Manual\$ 89.800 Subtotal c/desc. 69.900 Denim 0853906 9-10A AZUI Tejido de Punto Mo 49.900 0870517 8-10A Gris

Total: 209.600 COP
Descuento -39.900 COP

Número de artículos

5

MasterCard

COP 209.600

Núm. Referencia = 000448 Núm. Tarjeta = 528209**7667

Tarifa: IVA: Base: Total: 19% 33.466 176.134 209.600

Ultimo dia para devolución
11/01/2021
GRACIAS POR SU COMPRA
DEVOLUCIONES/CAMBIOS PUEDEN HACERSE
LOS PRIMEROS 30 DIAS CON EL RECIBO Y
ETIQUETA ORIGINAL ADJUNTA. LOS
ARTICULOS NO DEBEN ESTAR USADOS/LAVADOS
Y DEBEN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES.
NO SE HACEN CAMBIOS DE TRAJES DE BAÑO,
DE ACCESORIOS, LENCERIA O ROPA INTERIOR.
LOS PAGOS CON DEBITO/CRÉDITO SERAN
ACREDITADOS EN BONO DE COMPRA H&M.

20201212000301701308

falabella

F # A B b TIETOA FALABLOARDAN HIT SHOLAI! ==7-8 HAYDEN GENTARINERTED

Sweden Conflict E Mill Conflict ON COM Resp. Glinds of Conflict ON COM Resp. Glinds of Conflict ON COM Resp. Glinds

RELIEF CONTROL SOLUTION OF THE STATE OF THE

no aplica la POLITICA DE CAMPIOS Y DENTIURIONES Satisfaccion Garantitada)

Estimato chiente, si medesita solitica so fact, a electronica para el reconocimiento de dostos, deconociones e impoestos descontables ante la DIMI, por famor en la su solicitud al commes electronico colicitud actumacion de alectronico aneraco le imagen del tropete POS emitiona en el momento de su compos conocimiento de su compos conocimiento de su compos



03 07-10 11:01

CADA 0023

CENDEDOR 047708 FRANKISCO ANDREMARTI CADERO: 181788 ANDREA MOLIM

TIQUETE NO. 4405-00002241

1.16:86 Peoro Supo 16 07C 80227848 UKDEN DE COMPRA: 1488261663

#082052724477 1.00 % 70,582
F88814 RUSH RUSS 70,582 1
F88814389005 1.00 % 6,998
F88844RC TIFEDAS 6,990 1
F888 TOTA 77,577
Tarjeta 1 edito 77,572
F38160 Aul.: 809767

JANTINKO DE ARTICHLOS. 1.30

IVA-IP IVA-TASA IN -EASE IVA-TORA S 0.000 T0,502 I 19.000 5,874

DE CT ON 1 POTA

the State I have the

H&M

H&M Hennes & Mauritz Colombia S.A.S

www.hm.com/CO

NIT 900924527-1

Regimen Comun Actividad Economica 4771

Centro Mayor Centro Mayor Centro Mayor Calle 38 A #Sur No. 34D-51 111811 Bogotá

under clarification CM02 28000 A CM02 978744 AUTORIZACION NUMERACION DE

FACTURACION NO: 18764005972623

Fecha: 21102020

Cajero: 431059 Tienda:450011 Trans:5740 2 Hora:15:18 Fecha: 25/12/2020 Caja:

No. Factura: CMO2 35353

49,900 Pijamas & Ropa Int 0930837 8-10A Gris

Total:

49.900 COP

Número de artículos

50.000 COP Efectivo Recibido 100

COP Cambio Efectivo

Base: Total: IVA: Tarifa: 49.900 7.967 41.933 19%

> Último día para devolución 24/01/2021

GRACIAS POR SU COMPRA
DEVOLUCIONES/CAMBIOS PUEDEN HACERSE
LOS PRIMEROS 30 DIAS CON EL RECIBO Y
ETIQUETA ORIGINAL ADJUNTA. LOS
ARTICULOS NO DEBEN ESTAR USADOS/LAVADOS
Y DEBEN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES.
NO SE HACEN CAMBIOS DE TRAJES DE BAÑO,
DE ACCESORIOS I ENCERTA O ROPA INTERTOR DE ACCESORIOS, LENCERIA O ROPA INTERIOR. LOS PAGOS CON DEBITO/CRÉDITO SERAN ACREDITADOS EN BONO DE COMPRA H&M.

20201225001100205740

falabella.

2080/3461 28/02/21 14:42 87619 47708

FALABELLA

FALABELLA FALABELLA, CE GRANDES CONTR AUTORIZACION No 18763005 2 DESDE 1927-10 VIGENCIA 24 0

falabella.
Jenda Colombia S.A. I.
Jienda Colombia S.A. I.
Jienda Colombia SAMPESTRE

GRANDES COMPRENTEREGADO
RESOLUCION ME CLICK & COLLECT
RESOLUCION TO CLICK & COLLECT

*** CONSERVE SU TIBILLA PARA CAMBIOS ***
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO-TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS
RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES EN CUALQUIER CAJA DE LA
TIENDA PARA PRODUCTOS DIFERENTES A ELECTRO
MUEBLES Y COLCHONES,

ta promocion del ZXI aplica para cambios y/o devoluciones de productos unicamente por temas de calidad y/o idoneidad. En caso de cambios y/o devoluciones de compras efectuadas durante la vigencia de la ZXI, no se hara entrega de tarjetas de regalo o gift cards.

Esta tiquete de POS es documento equivalente a factura y procede para solicitar costos, deducciones e impuestos descontables de acuerdo a los Articulos 771 n. 2 y 617 n.618 del Estatuto Tributario

** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **



28/02/21 14:42

Sisterior representation in the state of

CAJA 3461

VENDEDOR 47788 FRANCISCO ANDRES SATTHET SANCE CAJERO : 47788 FRANCISCO ANDRES SATTHEZ SANCE

TIQUETE No. 1927-8686709

CLIENTE Pedro Munz No DOC 80227048 CRDEN DE COMPRA: 1462092079

4060519225963 1.00 X 95, REEBOK LITE 20RS075345 3 -2000914393905 1,000 X 501500 DESPACHO S

95,928 95,920 I 96,920 I 9 I

SUB TOTAL Visa 95,920 95,920

CGDIGO AUT.: 006311

RUT-CLIENTE : 80227048 HUMERO UNICO : 8063110102

CAHTIDAD DE ARTICULOS: 2,00

IVA-10 IVA-TASA IVA-BASE IVA-1014 I 19,00% 80,605 15,315

RESCLUCION DE LA DIAN NO. 18763005527081 DE FECHA: 20/04/21 FACTURACION AUTORIZADA DE 1927-0000001 HASTA 1927-1000000

28/02/21 1 VEHTA 95920.

H&M

H&M rennes & Mauritz Colombia S.A.S www.hm.com/CO NIT 900924527-1 Gran contribuyente Pesclucion 9061 de 10 de Diciembre 2020 Actividad Economica 4771 H&M Parque La Colina C.C. Cr. 58D # 146 - 51 LC114

H8M Parque La Collina C.C Cr. 58D # 146 - 51 LC114 Bogota, Colombia 745-1085 CL28 1 A CL28 1000000

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO: 18764014566009 Fecha: 25062021

Cajero: 431235 Tienda:450001 Trans:4117 Fecha:08/08/2021 Caja: 28 Hora:13:49

No. Factura: CL28 2347

 Sina Pequeña Licen
 54.900

 537173
 8-10A
 Monado

 Morado
 29.900

 13709
 2-4
 Rosado

Tejido de Funto Mo 17.900 8930126 8-10A Beige

Tejido de Punto Mo 39.900 0870524 9-10A Rojo

Fijamas 8 Ropa Int 0670674 8-10A Rosado Tejido de Punto Mo 17.900

0870530 8-10A Azul

Total parcial 190.400
Manual% 20,00% -38.080
Subtotal c/desc. 152.320

Total:

152.320 COP -38.080 COP

Número de artículos

6

Visa

COP

152.320

0138/0040 08/08/21 15 3601 856002

FALABELLA COLINA CAMPESTRE

NIT 900.017.447-8 GRANDES COLLEGENIES-AUTORRETENEDORES

GRANDES CONTRIBUYEN

RESOLUCION DIAN No 012655 2018
AUTORETENEDORES
RESOLUCION DIAN No 008547 DE 10 08 2009

** CONSERVE SULLI LLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA SULLIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA SULDIAS
PECUERDE QUE PUEDE REALIZAR CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES EN CUALQUIER CAJA DE LA
TIENDA PARA PRODUCTOS DIFERENTES A ELECTRO
MUEBLES Y COLCHONES.

Estimado Cliente, para nuestra oferta 2%1 no aplica la POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

(Satisfaccion Garantizada)

Estimado cliente, si necesita solicitar su factura electronica para el reconocimiento de catos, deducciones e impuestos descontacies ante la DIAN, por favor enviar su solicitud al correo electronico solicitud Facturacion@falabella.com.co, anexando la imagen del tiquete POS emitido en el momento de su compra



08/08/21 13:57

CAJA 0040

VENDEDOR 856002 ASTRID CAROLINASUARE CAJERO : 856002 ASTRID CAROLINASUARE

TIQUETE No. 3840-00060901

No DOC 80227048

CANTIDAD DE ARTICULOS: 1.00

IVA-ID IVA-TASA IVA-BASE IVA-TOTAL I 19.00% 42,008 7,982

RESOLUCION DE LA DIAN No. 000000000000 DE FECHA: 19/06/18



0072/0061 03/07/22 19:37 3844

F A L A B E L L A TIENDA MULTIPLAZA NIT 900.017.447-8

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No 18764025232347 DE FECHA 10/02/2022 DESDE 4061-000006951 HASTA 4061-2500000 VIGENCIA 6 MESES

** CONSERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS **
SE ACEPTAN CAMBIOS HASTA 30 DIAS Y
PARA ELECTRO - TECNOLOGIA HASTA 10 DIAS
RECUERDE QUE PUEDE REALIZAR CAMBIOS Y
DEVOLUCIONES EN CUALQUIER CAJA DE LA
TIENDA PARA PRODUCTOS DIFERENTES A ELECTRO
MUEBLES Y COLCHONES.

Estimado cliente, si no ha recibido su factura electr≤nica por favor ingresar al link: https://bit.ly/3ugss52, recuerde que los datos

ingresados en el momento de la venta son los que aparecerBn en su factura electr≤nica.



03/07/22 19:37

CAJA 0061

CAJERO : 115150 JUAN CARLOS

JIMEN

TIQUETE No. 4061-00010758

No DOC 1033726396

7705907527331 TENIS EN SINTET\$

*P. Normal 109,990 X 1
63763 Pricing Junio Calzado 43,996SUBTOTAL 63763 Pricing Junio Calzado 109,990
DESCUENTO OFERTA 0
1074L DESCUENTOS 43,996

VUELTO

TOTAL Tarjeta Debito CODIGO AUT.: RO9555 65,994 65,994

0

HRM

H&M Hennes & Mauritz Colombia E A.S

www.hm.com/C0

NIT 900924527-1

Gran contribuyente

Resol. on 9061 de 10 de Diciembre 2020

Actividad Economica 4771

01-800-5190076

H&M Plaza Central Centro Comercial

Plaza Central, Calle 13 #65-33

111611 Logota

+57 (1) 390 70 14

PI 04 1 A PL04 1000000

AUTORIZACION NUMERACION DE

FACTURACTON MO: 18764014565657

FACTURACION NO: 18764014566657 Fecha: 25062021

Cajero 10000177 Fienda: 450004 Trans: 9658

No. Fartura: Piu4 (459)

10667 8 10A Gris
10667 8 10A Gris
10667 8 10A Gris
10667 8-10A Gris
1071205 8-10A Azul

130.900 COP Descrier 5 -22.000 COP

COP

Numero de articulos

130 900

Num. Referen ia = 045584 Num. Tarjeta = 451307**9532

Tarifa IVA: 19% 20.

se: Total: 999 130.900

For favor esc obtener su fact o de 24hrs para



Ultimo dia para devolución 25/07/2022 GRACIAS POR SU COMPRA NO SE HACEN CAMBIOS DE IRAJES DE BAÑO, DE ACUESORIOS, LENCERIA O ROPA INTERIOR



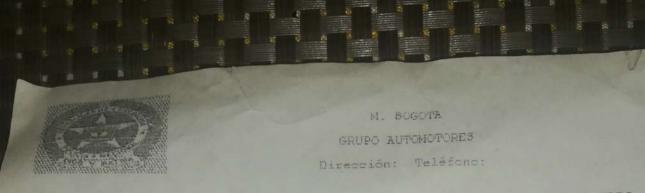


M. BOGOTA

F-35 to Louis Cy Dies

of the same of the	Dirección: Teléfo	Ur No	
Numero della 12002510150			
Húmero único: 110016101626200801 Ciudad: Húmero asignado en Siedoo: 20460	091 Autoridad a la vual se	remitirá: FISCALIAS	
Nimero asignado en Sieddo: 28468	88	E/20 Hora: 17:01	
DATOS DEL DENUNCIANTE			
Nombres: PEDRO Decumento de Identidad Lugar Exp: BOGOTA D.C. (CT)	HARVEY Apellidos: Tipo: CEDULA CIUDADANIA Edad: 28 AÑOS SEXO	MUNOZ AGUDELO	
Direction Decora D.C. (CT)	Ocupación	CONTRACTOR DEC CAVALO SUBILIDAD	
Direction Trabato: CALLE 5	6A SUR N. 27 75 BLOQUE	Telefono Residencia: 2707502	
Caracteristicas Morfocromatio		Telefono Trabajo :	
Dates Relacionades con famili	aves de la Vicariani		
	de la victima.		
CONDUCTAS DENUNCIADAS: ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLE	TAS	ARMA MODALIDAD LLAVE MAESTRA HALADO	
Constinu seriondo de la N			
Incapacidad (en caso de lesio	en delitos contra el pat nes):	rimonio) \$ 2,200,000.00	
DATOS DEL IMPUTADO Por es			
VEHICULOS EN CASO DE HURTO	to se to a table to the		
Clase: MOTOCICLETA	Lines: AX 100	Marca: SUZUKI	
Modelo: 2005	Color: ROJO	Placa RYVOA	
Chasis: 9F3BE11A58C275870	Motor: 1E50FMG30310816	Serv.: PARTICULAR	_
Jeguro: NO			
DATOS SOBRE LOS HECHOS:			
	zaante está informado s	cobre la obligación legal que tie	ane
		cualquier hecho punible de co	
		de oficio; de la exoneración	
		ónyuge o compañero(a) permanen	
		egundo en afinidad y primero civ	
ni los hechos que haya conc	cido en el ejercicio	de una actividad amparada por	el
secreto profesional y sobre	las sanciones penales	que serán impuestas a quien pre	sta
falsa denuncia (Art. 87,68 y	89 C.P.P., 435 - 435	2.2.).	
Pecha de comisión de los	hechos 15-DEC-2008	, Hora Courrer	icia
19-An Dirección	de los hechos CL 17 CC	, Hora Courrer N KR 60 D . Barrio MONTEVIDEO F	2-9,
Clase de Bitio SOBRE ANDEN	- VIA PUBLICA, Clud:	ad BOGOTA D.C. (CT), Departame	ento
CUMDINAMARCA. ¿Otra Autoridad	conoce al caso, Cual?		
To Differ I the Party of the Pa			
	his les discussionsis	s de modo, tiempo y lugar de	100
Relato de los nechos (descri acontecimientos); (SI EL IMPU DATOS PRECISOS DE VEHICULOS DETALLADAMENTE AL FINAL DEL RE	TADO ES CONCCIDO, EXI	ISTEN TESTIGOS PRESENCIALES Y	HAY
DETRUIRDANGIVIE AB LIBRE DOB AC	LATO).		RL03
	LATO) -	uls de ciudadania numero 80.22	RL03

To PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía numero 80.227.048 de Bogotá, el dia de hoy 15 de Diciembre de 2008 siendo las 09:30 horas yo deje la moto estacionada en la calle 17 con carrera 68D frente al almacén golti, ya que yo trabajo en poda de arboles entonces yo me fui a marcar arboles cerca del sitio antes mencionado y al regresar a las 13:00 horas la moto ya no estaba en el sitio donde la había dejado. PREGUNTADO: diga si sabe si en el lugar de los hechos hay cámaras de video o circuito cerrado de televisión CONTESTADO: ai, incluso puedo anexar copia del video de las cámaras de video PREGUNTADO: diga si la moto esta asegurada y por que aseguradora CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga en cuanto esta avaluada la moto que le hurtaron CONTESTADO: \$2.200.000 pesos PREGUNTADO: diga si la moto tenia alarma CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga cuantos juegos de llaves tiene la moto y en donde están CONTESTADO: dos, uno que lo tengo en mi poder y el otro esta donde vivo PREGUNTADO: diga si la moto tiene algún sistema de localización CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga si la moto tiene algún sistema de localización CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga si la moto tiene algún sistema de localización CONTESTADO: no PREGUNTADO:



la moto tiene algún sistema de identificación CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga en donde están los documentos originales de la moto CONTESTADO: los tengo en mi poder PREGUNTADO. Diga si la moto tiene algún sistema que le controle el encendido CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga si en el lugar donde dejo la moto estacionada hay servicio de vigilancia CONTESTADO: no PREGUNTADO: diga si antes de alejarse de la moto se la recomendó a alguien CONTESTADO: si PREGUNTADO: diga que clase de moto fue la que le hurtaron CONTESTADO: es una moto de marca Suzuki AX 100, de color rojo, modelo 2008, de placas BYY 38, con numero de chasis 9FSBE11A58C275870 numero de motor 1E50FMGS0310816 de servicio particular PREGUNTADO: diga de quien es la moto CONTESTADO: es de mi propiedad PREGUNTADO. Desea agregar corregir o enmendar algo más a la presente diligencia CONTESTADO: no

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dá por terminada y una vez leída y apsobada se firma tal y como aparege por los que en ella intervinieron. SE OBSERVÓ LO

Firman:

30'22 7.0 48 Bta.

Autoridad que recepciona:

ET EAM UN PRULE C.

INFORMACION RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIADOR

(Unicamente para querell

Centro de Conciliación

Cacha de Recik

Pecha de Envic

Dirección

lora Recibe

Hora Envi





¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000097157 14 Ene 2022 - 07:14 a.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 700.000,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000099054 17 Ene 2022 - 04:18 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

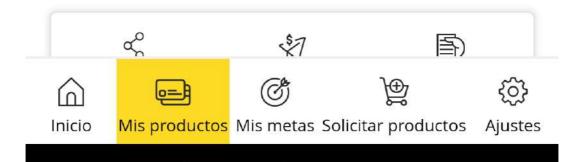
Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

\$ 327.000,00







¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000091458 15 Ene 2022 - 01:33 p.m.

Producto origen



Cuenta

Ahorros

698-000014-69

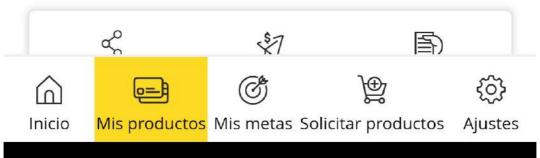
Producto destino

Nequi

3217525956

Valor enviado

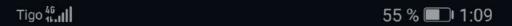
\$ 700.000,00

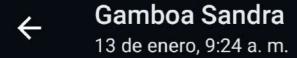








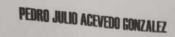












PRESUPUESTO

PACIENTE: VALERIA MUÑOZ GAMBOA

FECHA:

jueves, 13 de enero de 2022

EDAD:

11 Año(s)

No HC:

TI: 1029149310

ENTIDAD:

ANESTESIA: GENERAL

ESPECIALISTA: ACEVEDO GONZALEZ PEDRO JULIO

Subtotal Procedimiento(s):

\$ 000

Elemento(s):

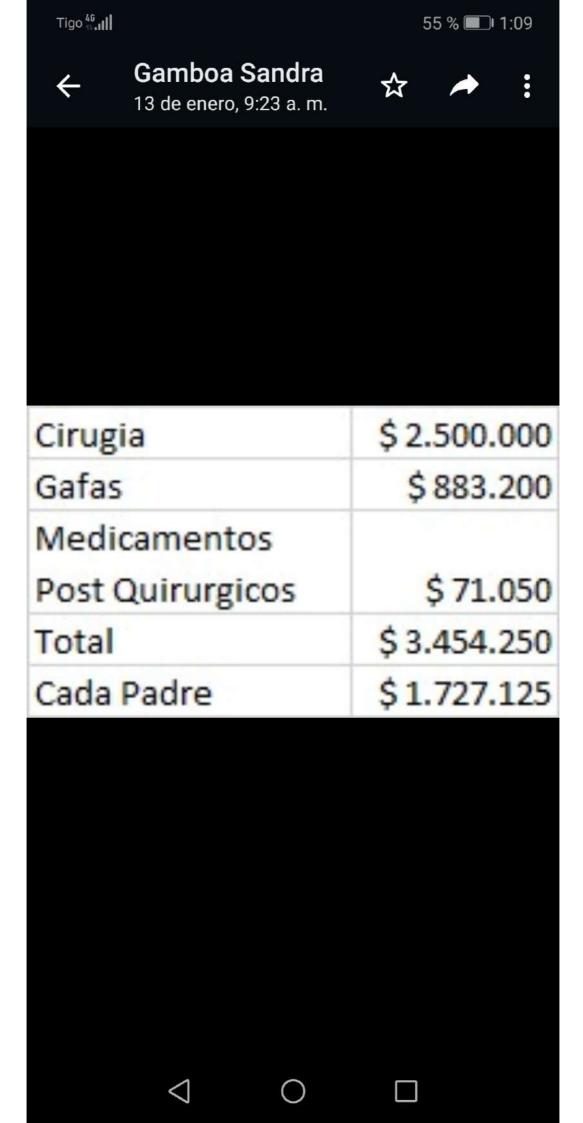
V / Unidad Cantidad Total

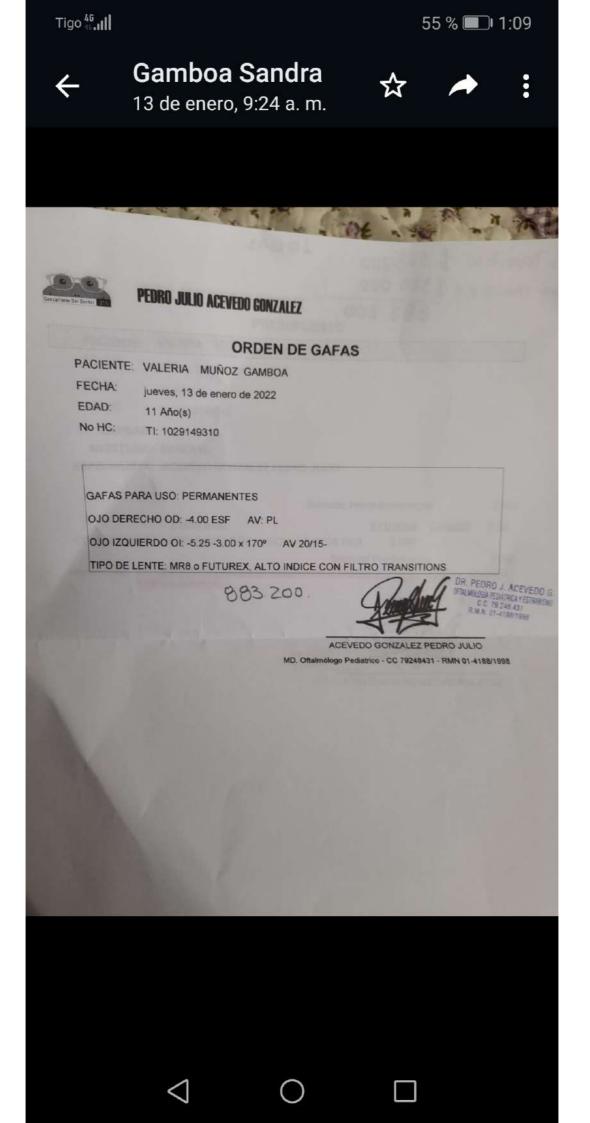
CORRECCION DE ESTRABISMO DOS MUSCULOS OJOS DER \$ 000 1

Subtotal Producto(s):

\$ 2.500.000

CC 79 243 431





EJECUTIVO DE ALIMENTOS Medidas cautelares Rad.1100131-10-027-2022-00177-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Acorde con la solicitud de la ejecutante (Fl. 46 y 47 c. digital 4) y lo reglado por el artículo 130 - 1 de la ley 1098 de 2006 CGP, se decreta:

El embargo del 50% del salario y de las prestaciones sociales en caso de retiro que percibe el ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048 como empleado de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP con NIT 9011458085, sumas que deberán ser descontadas por el pagador o quien haga sus veces de la empleadora, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y puestos a disposición de este despacho, en la cuenta de depósitos judiciales No.110012033027 del Banco Agrario de Colombia, con referencia a este proceso y a nombre de la demandante SANDRA MILENA GAMBOA RODRÍGUEZ, identificada con la c.c. 52.966.290. Adviértase al pagador que el incumplimiento a orden judicial lo hace responsable solidario de las cuotas dejadas de descontar. Ofíciese y remítase por el medio más expedito.

LIMÍTESE la medida a la suma de seis millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$6.539.352).

<u>Se ordena oficiar a la Unidad Administrativa Migración Colombia</u>, para que impida la salida del país al ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048. La medida se mantendrá hasta tanto el ejecutado preste garantía suficiente que respalde el cumplimiento de la obligación alimentaria. <u>Comuníquese</u>.

Se ordena reportar a las Centrales de Riesgo CIFIN y DATACRÉDITO, al ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048, como deudor alimentario de la menor Valeria Muñoz Gamboa. Secretaría oficie y remita por el medio más expedito.

De la solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos, súrtase el traslado de que trata el artículo art 3º de la ley 2097 de 2021.

No se accede al embargo de los inmuebles con matrículas No. 50S-584878, 50N-20406678 y 50N-20406897, hasta tanto se noticie la suerte de la cautelar de embargo del salario decretada.

Se deniega el decreto de embargo de los vehículos con placas NEN246 y ONF63B hasta tanto se acredite la propiedad del ejecutado (130-2 Ley 1098 de 2006).

Secretaría de apertura de cuaderno para el trámite de las medidas cautelares, inclúyase esta providencia y los folio 46 y 47 del cuaderno digital 4.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez (2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 120 FECHA 29-JULIO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad.1100131-10-027-2022-00177-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Subsanada la demanda, se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la NNA VALERIA MUÑOZ GAMBOA, representada por su progenitora SANDRA MILENA GAMBOA RODRÍGUEZ, quien actúa a través de apoderada, contra PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, con base en el decisión dictada por la Comisaria Catorce de Familia – Los Mártires de esta ciudad el 16 de marzo de 2015 así:

Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$192.000), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2016, a razón de \$16.000 cada saldo.

Por la suma de TRESCIENTOS DOS MIL CERO CUARENTA PESOS M/CTE (\$302.040), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2017, a razón de \$25.170 cada saldo.

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$426.780), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2018, a razón de \$35.565 cada saldo.

Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$699.576), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2019, a razón de \$58.298 cada saldo.

Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$755.940), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2020, a razón de \$62.995 cada saldo.

Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$893.340), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2021, a razón de \$74.445 cada saldo.

Por los intereses legales causados hasta el pago total de la obligación. (art. 431 CGP).

Por las cuotas alimentarias, los vestuarios, los gastos de salud y educación que en lo sucesivo se causen, en los términos fijados en el título base de la ejecución.

Notifiquese al ejecutado y súrtase el traslado. Adviértase que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para proponer excepciones, contados desde el día siguiente al de la respectiva notificación. (arts. 431 y 442 CGP).

Notifiquese a la señora Defensora de Familia.

Se reconoce a la abogada SARITA CORRALES MANCERA como apoderado de la ejecutante (c. digital 2).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

(2)



EJECUTIVO DE ALIMENTOS Medidas cautelares Rad.1100131-10-027-2022-00177-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Acorde con la solicitud de la ejecutante (Fl. 46 y 47 c. digital 4) y lo reglado por el artículo 130 - 1 de la ley 1098 de 2006 CGP, se decreta:

El embargo del 50% del salario y de las prestaciones sociales en caso de retiro que percibe el ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048 como empleado de la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP con NIT 9011458085, sumas que deberán ser descontadas por el pagador o quien haga sus veces de la empleadora, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y puestos a disposición de este despacho, en la cuenta de depósitos judiciales No.110012033027 del Banco Agrario de Colombia, con referencia a este proceso y a nombre de la demandante SANDRA MILENA GAMBOA RODRÍGUEZ, identificada con la c.c. 52.966.290. Adviértase al pagador que el incumplimiento a orden judicial lo hace responsable solidario de las cuotas dejadas de descontar. Ofíciese y remítase por el medio más expedito.

LIMÍTESE la medida a la suma de seis millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$6.539.352).

<u>Se ordena oficiar a la Unidad Administrativa Migración Colombia</u>, para que impida la salida del país al ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048. La medida se mantendrá hasta tanto el ejecutado preste garantía suficiente que respalde el cumplimiento de la obligación alimentaria. <u>Comuníquese</u>.

Se ordena reportar a las Centrales de Riesgo CIFIN y DATACRÉDITO, al ejecutado PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, identificado con c.c. 80.227.048, como deudor alimentario de la menor Valeria Muñoz Gamboa. Secretaría oficie y remita por el medio más expedito.

De la solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos, súrtase el traslado de que trata el artículo art 3º de la ley 2097 de 2021.

No se accede al embargo de los inmuebles con matrículas No. 50S-584878, 50N-20406678 y 50N-20406897, hasta tanto se noticie la suerte de la cautelar de embargo del salario decretada.

Se deniega el decreto de embargo de los vehículos con placas NEN246 y ONF63B hasta tanto se acredite la propiedad del ejecutado (130-2 Ley 1098 de 2006).

Secretaría de apertura de cuaderno para el trámite de las medidas cautelares, inclúyase esta providencia y los folio 46 y 47 del cuaderno digital 4.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez (2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 120 FECHA 29-JULIO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad.1100131-10-027-2022-00177-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Subsanada la demanda, se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la NNA VALERIA MUÑOZ GAMBOA, representada por su progenitora SANDRA MILENA GAMBOA RODRÍGUEZ, quien actúa a través de apoderada, contra PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO, con base en el decisión dictada por la Comisaria Catorce de Familia – Los Mártires de esta ciudad el 16 de marzo de 2015 así:

Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$192.000), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2016, a razón de \$16.000 cada saldo.

Por la suma de TRESCIENTOS DOS MIL CERO CUARENTA PESOS M/CTE (\$302.040), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2017, a razón de \$25.170 cada saldo.

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$426.780), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2018, a razón de \$35.565 cada saldo.

Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$699.576), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2019, a razón de \$58.298 cada saldo.

Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$755.940), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2020, a razón de \$62.995 cada saldo.

Por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$893.340), por concepto de los saldos de cuotas alimentarias causados y no pagados durante los meses de enero a diciembre de 2021, a razón de \$74.445 cada saldo.

Por los intereses legales causados hasta el pago total de la obligación. (art. 431 CGP).

Por las cuotas alimentarias, los vestuarios, los gastos de salud y educación que en lo sucesivo se causen, en los términos fijados en el título base de la ejecución.

Notifiquese al ejecutado y súrtase el traslado. Adviértase que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para proponer excepciones, contados desde el día siguiente al de la respectiva notificación. (arts. 431 y 442 CGP).

Notifiquese a la señora Defensora de Familia.

Se reconoce a la abogada SARITA CORRALES MANCERA como apoderado de la ejecutante (c. digital 2).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ Juez

(2)



CUOTA EXTRAORDINARIA APARTAMENTO 2

	CONJUNTO RES EXTRACTO	Hasita: 09/30/2022			10/03/20	22 11 26 64 All
-	odgo:	4213 Nombre: MUÑOZ AGUDELO PI	EDRO HARVEY/			
D	ocumento Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
A	iministracion (13050501)					
		Saldo Inicial				
8	13371 01/01/2022	Facturación Enero /2022	13,371	75,000		75,000
-	16986 01/03/2022	Ene/2022 administracion	13,371		75,000	0
8	13596 02/01/2022	Facturación Febrero /2022	13,596	79,000		79,000
t	17191 02/01/2022	Feb/2022.administracion	13,596		79,000	0
S	13989 03/01/2022	Facturación Marzo /2022	13,989	79,000		79,000
-	17440 03/03/2022	Mar/2022.administracion	13,989		79,000	
S	14214 04/01/2022 17643 04/01/2022	Facturación Abril /2022 Abr/2022 administración	14,214	83,000		83,000
S	14439 05/01/2022	Abr/2022.administracion Facturación Mayo /2022	14,214		83,000	0
1	17860 05/02/2022	May/2022.administracion	14,439	83,000	***	83,000
S	14664 06/01/2022	Facturación Junio /2022	14,439	92.000	83,000	93,000
1	18061 06/02/2022	Jun/2022.administracion	14,664 14,664	83,000	83,000	83,000
S	14889 07/01/2022	Facturación Julio /2022	14,889	83,000	00,000	83,000
1	18307 07/01/2022	Jul/2022.administracion	14,889		83,000	0
S	15114 08/01/2022	Facturación Agosto /2022	15,114	83,000		83,000
- 1	18503 08/01/2022	Ago/2022.administracion	15,114		83,000	0
S	15339 09/01/2022	Facturación Septiembre /2022	15,339	83,000		83,000
1	18737 09/01/2022	Sep/2022.administracion	15,339		83,000	0
Par	queadero Carro (13050)	503)				
		Saldo Inicial				0
s	13371 01/01/2022	Facturación Enero /2022	13,371	41,000		41,000
1	16986 01/03/2022	Ene/2022 parqueadero Carro	13,371		41,000	
S	13596 02/01/2022		13,596	43,000		43,000
1	17191 02/01/2022	Feb/2022.parqueadero Carro	13,596		43,000	
S	13989 03/01/2022	Facturación Marzo /2022	13,989	43,000		43,00
1	17440 03/03/2022	Mar/2022 parqueadero Carro	13,989		43,000	
S	14214 04/01/2022	Facturación Abril /2022	14,214	45,000		45,00
-	17643 04/01/2022	Abr/2022.parqueadero Carro	14,214		45,000	
S	14439 05/01/2022	Facturación Mayo /2022	14,439	45,000	15.000	45,00
0	17860 05/02/2022	May/2022.parqueadero Carro	14,439		45,000	45.00
S	14664 06/01/2022	Facturación Junio /2022	14,664	45,000	45.000	45,00
	18061 06/02/2022	Jun/2022 parqueadero Carro	14,664		45,000	45,000
S	14889 07/01/2022	Facturación Julio /2022	14,889	45,000	45,000	45,55
S	18307 07/01/2022 15114 08/01/2022	Jul/2022 parqueadero Carro Facturación Agosto /2022	14,889		43,000	45,000
-	18503 08/01/2022	Ago/2022.parqueadero Carro	15,114	45,000	45,000	(
s	15339 09/01/2022	Facturación Septiembre /2022	15,114 15,339	45.000	45,553	45,000
1	18737 09/01/2022	Sep/2022 parqueadero Carro	15,339	45,000	45,000	-
Extrac	ordinaria Fachadas (130	50505)				
		Saldo Inicial			A PERSONAL PROPERTY.	2,179.00
	activo (13050511)					

CONJUNTO RESIDENCIAL ONTARIO P. H.

Desde: 01/01/2022 Hasta: 09/30/2022

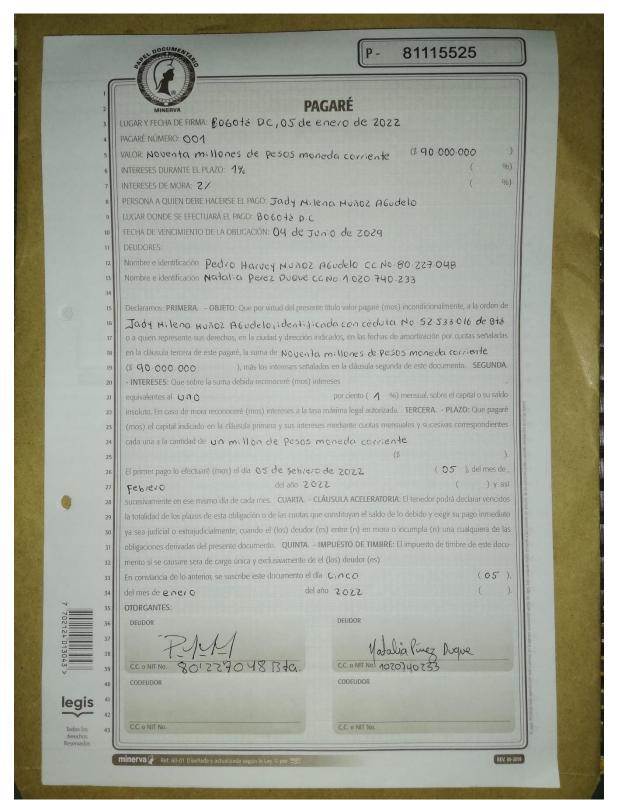
10/03/2022 11:26:04 AM

Códig	jo:		4213 Nombre: MUÑOZ AGUDE	LO PEDRO HARVEY/			
Docur	mento	Fecha	Detaile	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
			Saldo Inicial		-		
S		2/01/2022	Facturación Febrero /2022	13,596	4,000		4,000
17191 02/01/2022	Feb/2022.retroactivo	13,596		4,000	4,000		
Retro	activo Paro	Сагто (130	50512)				
			Saldo Inicial				
S	13596 0	2/01/2022	Facturación Febrero /2022	13,596	2,000		0
	17191 0	2/01/2022	Feb/2022.retroactivo Parq Car	13,596	2,000	2,000	2,000
					Sa	aldo Total	2,179,000

Pago en Favor a Davivienda

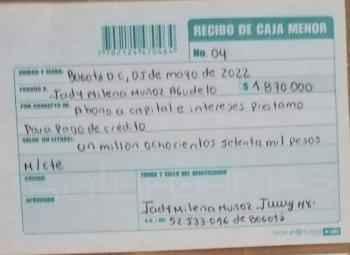
BANCO DAVI	
	Efectivo
Feeha 08/01/2022	Hora 09 50 36
Jornada:	Adicional
Oficina:	4930
Terminal:	CJ4930W701
	GIP
Usuario:	Recaudo
T. Producto:	
No. Producto:	*******1243
Titular Producto:	
	NATALIA PEREZ
Vr. Electivo	\$90, 000, 000, 00
Vr. Cheque:	\$.00
Vr. Total:	\$90,000,000.00
Costo Transaccion	A 0.0
No Transacción:	330504
Quien realiza la l	
Tipo 1d:	CC
No Id:	1020740233
Transacción exitos	sa en linea
Por favor verifiqu	ie que la
información impres	
restricted to the respective	

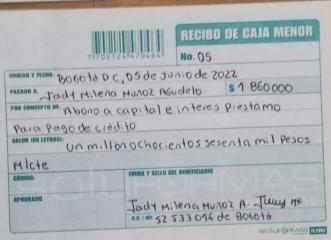
Pagaré Crédito

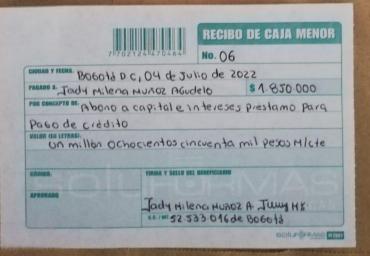


PAGO CUOTAS PRESTAMO APARTAMENTO

	RECIBO DE CAJA MENOR	
C C	HUDAD Y FECHA. BO6019 D.C. 02 de Sepiero de 3055	
	DOGOTE BECTOS DE JEBRETO DE 2022 1 900 000 \$1 900 000	
	Abono a capital e interes prestamo para	
	Pago de crédito	
	On millon novectentos mil pesos Hicte	
0	ODIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
	Tady Milena Muzoz Jamy My,	
	SOLUFÖRMAS ITANIZ	
	7170212414704644 RECIBO DE CAJA MENOR	
	CHUBAB Y FECHA: Bobotà D.C.OZ de marzo de 2022	
	Jady Milena Muxoz AGUdelo \$1.890.000	
	Abono a capital e intereses prestamo	
	Para Pago de crédito	
	un million ochocientos noventa mil pesos MIcte	
	CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
	Tady Milena Muñoz July My.	
	cc. INIT 25-233 016 qe 1306049	
	SOIUFGRIMAS ITZUZ	
		38.34.0
	7 702124 470464 RECIBO DE CAJA MENOR NO. 03	
C	SSOS a stogod sector of second de soss	CATE OF A SHIP
PI	Tady Milena Muñoz AGudelo \$1.880.000	
P	Abono a capital e intereses préstamo	A STATE OF THE STA
F	Para Pago de crédito	36 Kg 199
, v	un million ochocientos Ochenta mil pesos Mícte	THE REAL PROPERTY.
c	ÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	TO SERVICE STATE OF THE PARTY O
A	Jady Milena Muñoz Jarry My.	
	SOIUFORMAS IIIIII	THE RESERVE OF THE
CHANGE OF THE PARTY OF THE PART		DE AL SECTION OF









RECIBO DE CAJA MENOR

No. 08

ennan v recna. Boboté DC. 05 de septiembre de 2022

Tady Milena MUNOZ AGUDETO \$ 1 830.000

Per concerte de Abono a capital e intereses prestamo Para

Pago de crédito

un million ochocientos treinta mil Pesos

MICTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

Jady Milena MUTOZA. Jerry MY. c.c. / NIT. 52. 533.016 de Btà

SOLUTORMAS 112002

111111	1111		
7 70	112	4147	0464

RECIBO DE CAJA MENOR

No.07

CHUBABY FECHA. BOGOTE DC, D6 de AGOSTO de 2022

PAGADO A. Jady Milena Hunoz AGudelo \$1.840.000

POR CONCEPTO DE. Abono a capital e intereses préstamo parq

Pago de crédito

VALOR (EN LETRAS): un million ochocientos cuaventa mil pesos

MICte

cónigo:

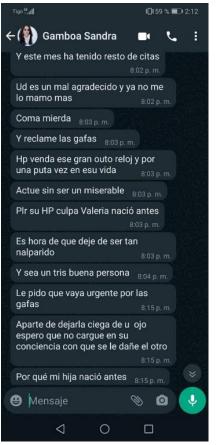
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

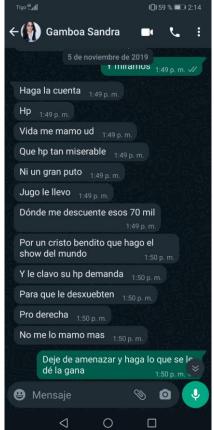
APROBADO

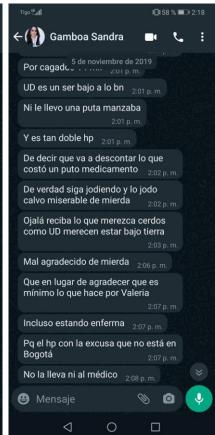
Jady Milena Huñoz A. July My.

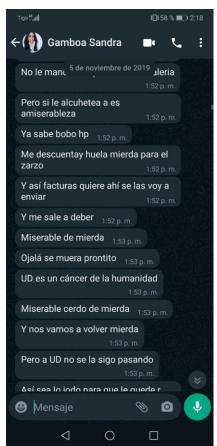
SOLUFORMAS #2002

CHATS ENVIADOS POR LA DEMANDANTE

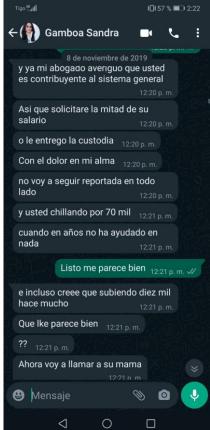


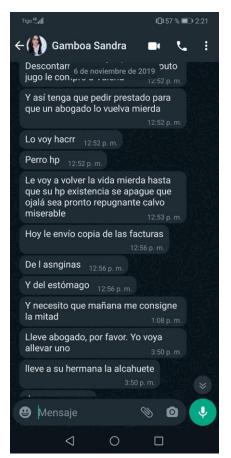


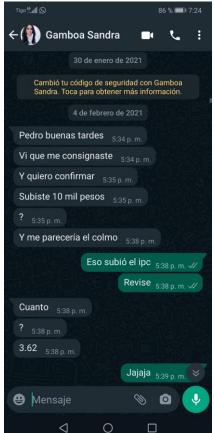


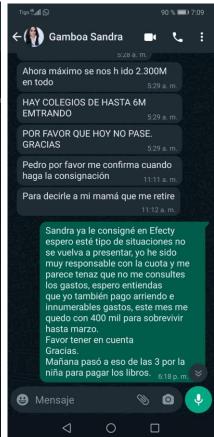








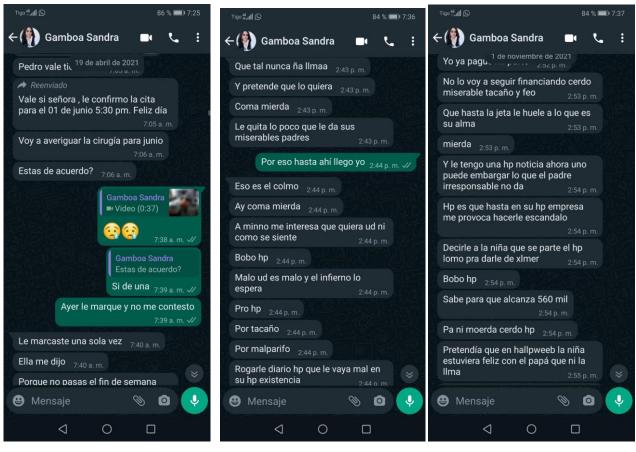


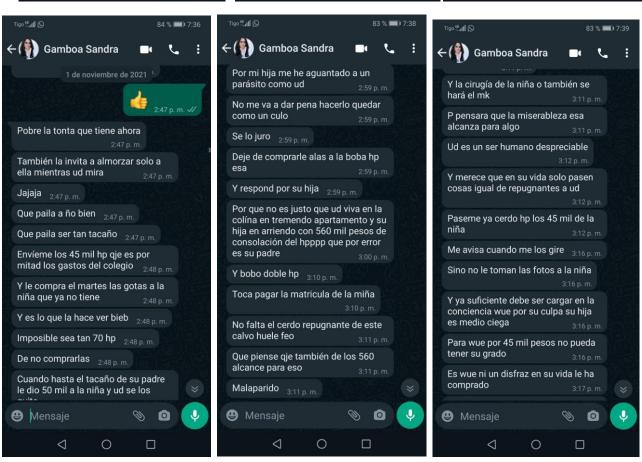


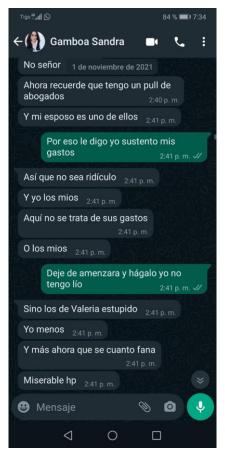


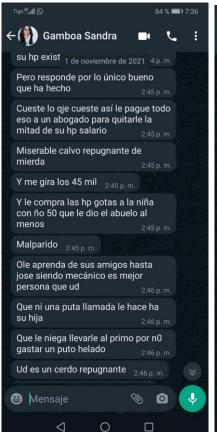


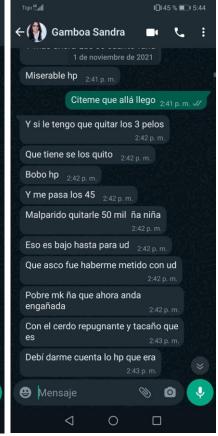


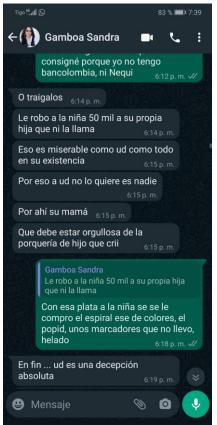


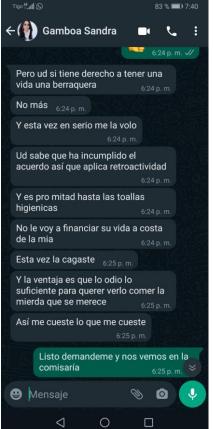


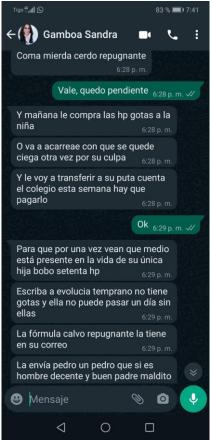


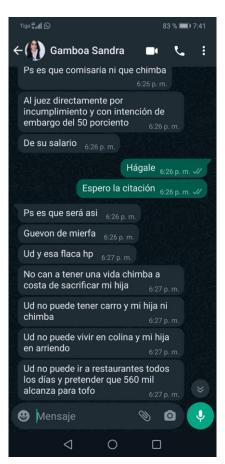








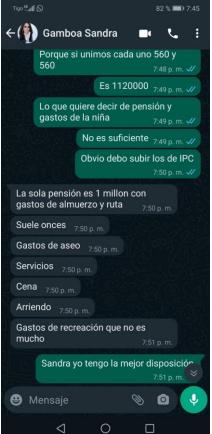


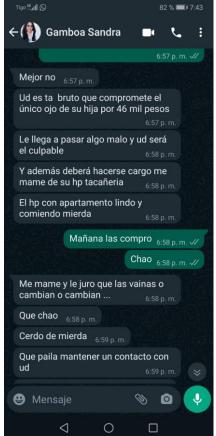


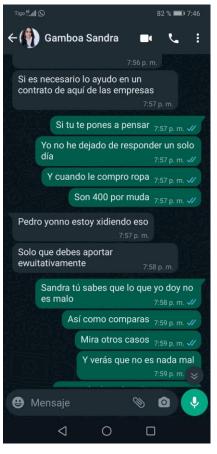




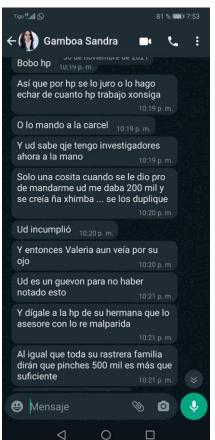


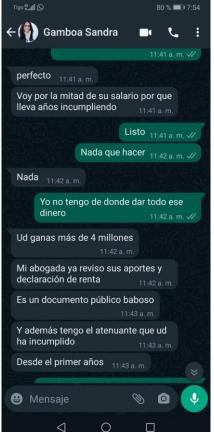


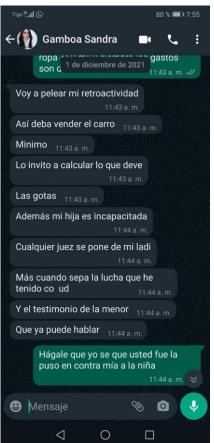


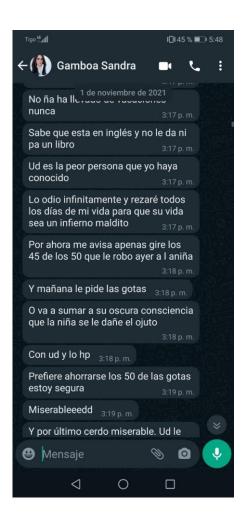












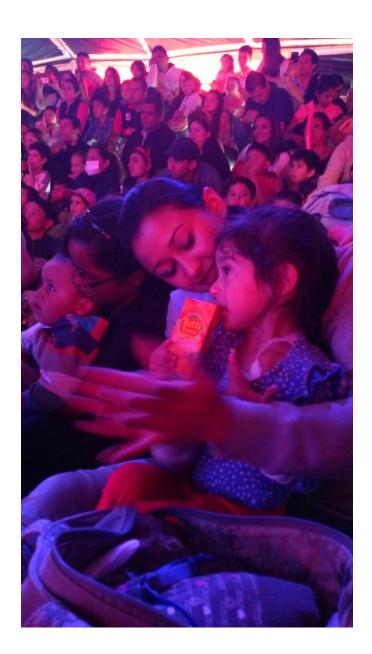
CUMPLEAÑOS VALERIA 2014





DIA DEL NIÑO



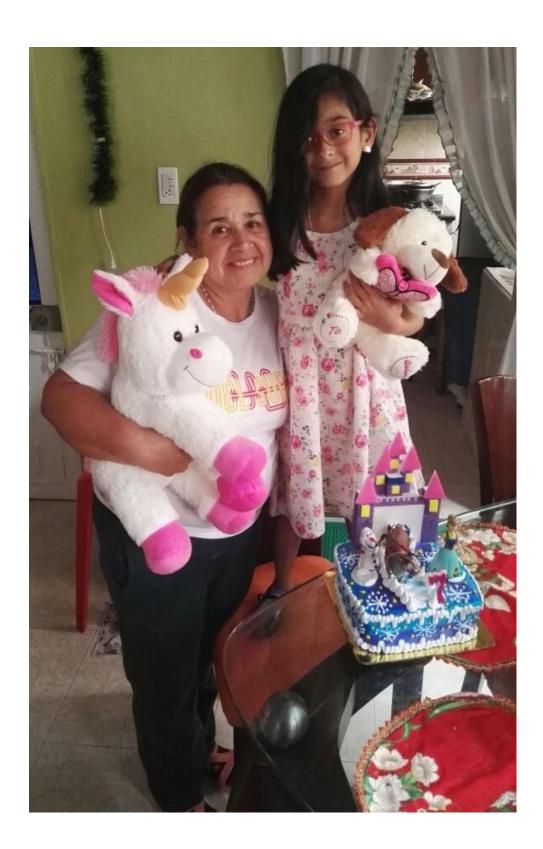


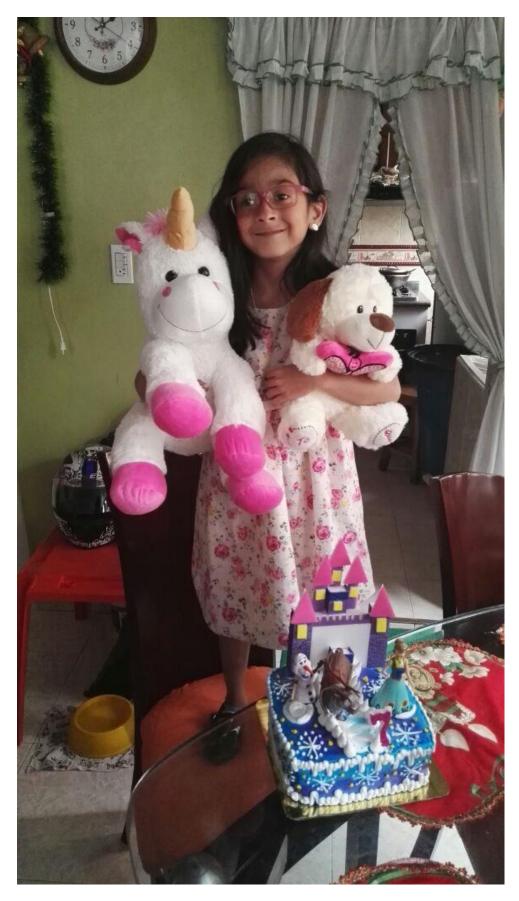






CUMPLE VALERIA





CUMPLE VALE









CUMPLE VALE



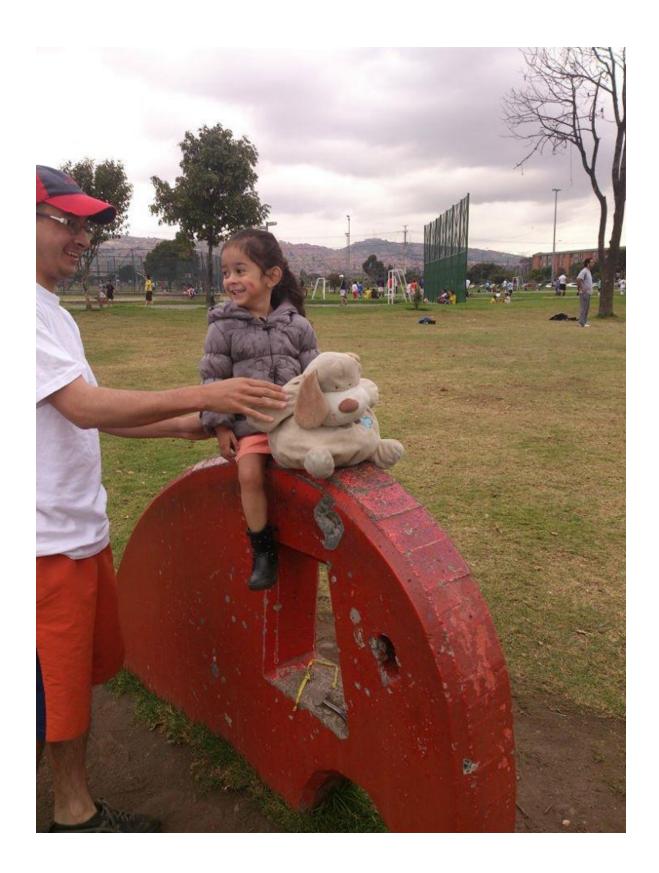




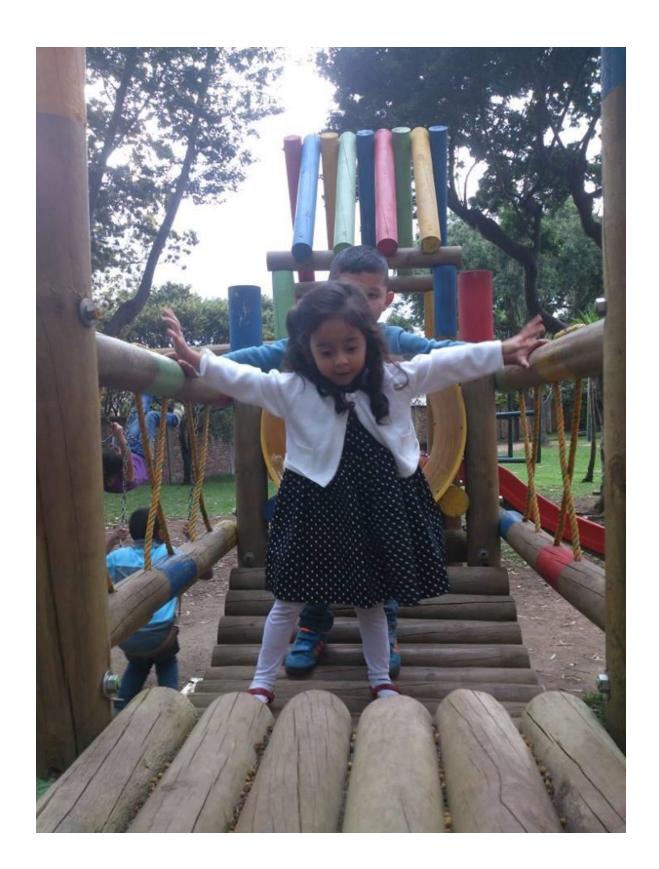
Hallowen



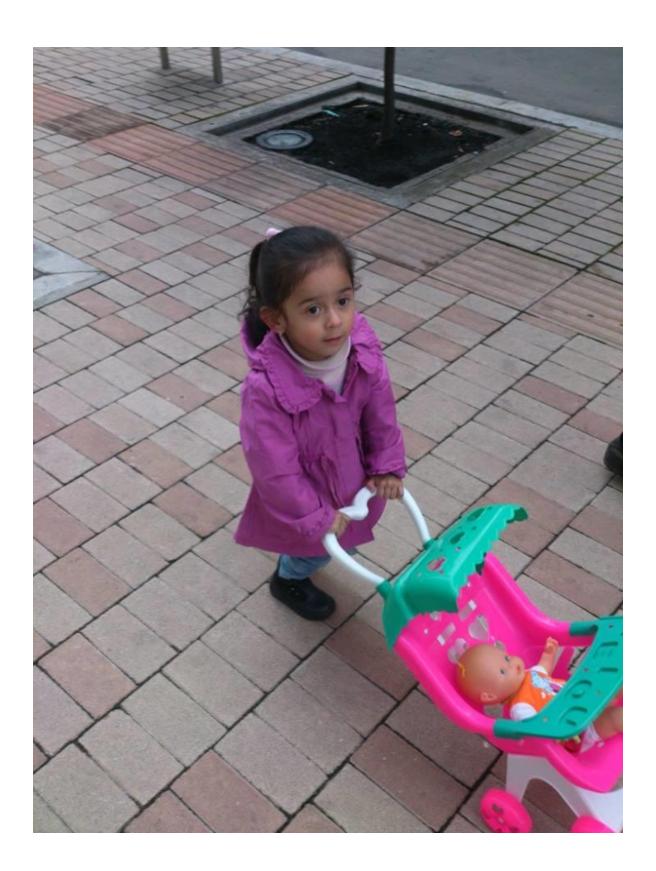
VARIADAS

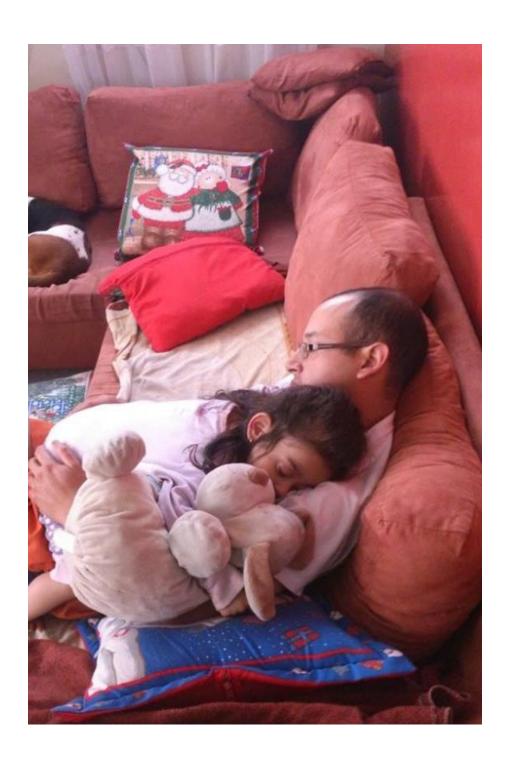








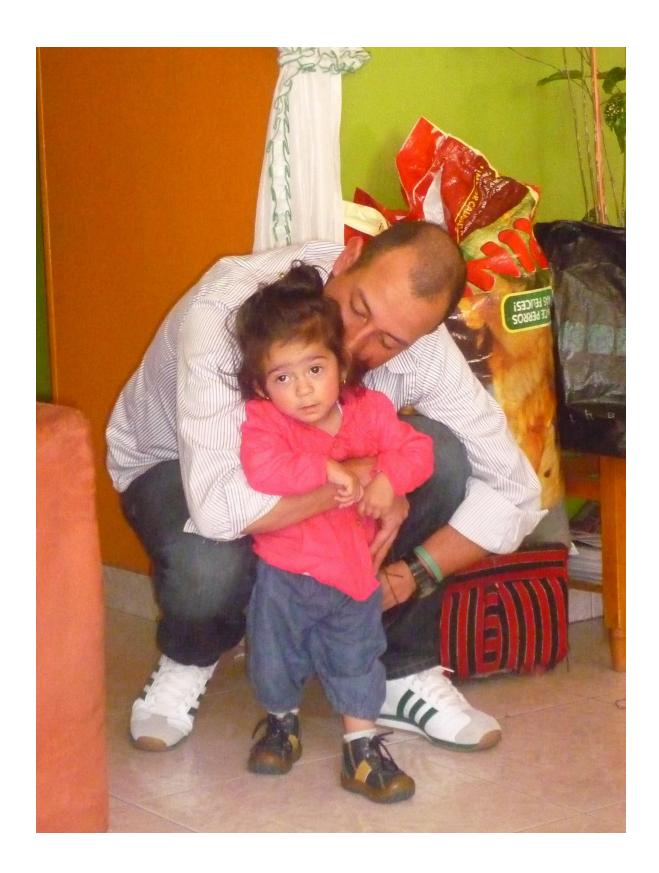










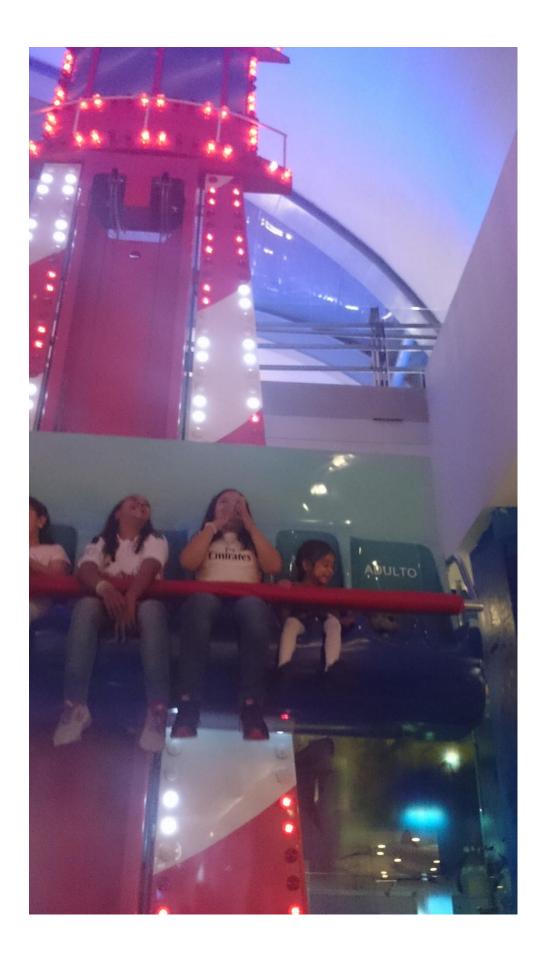




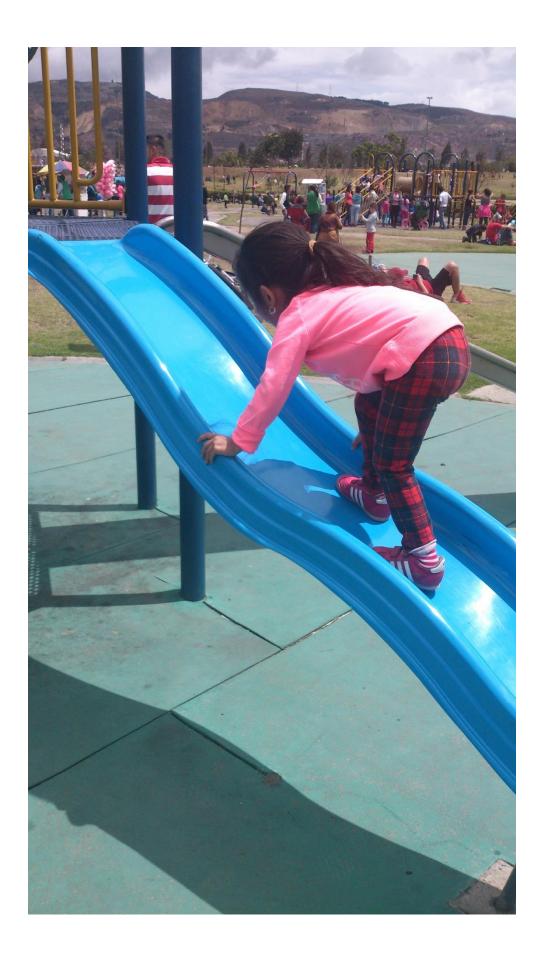


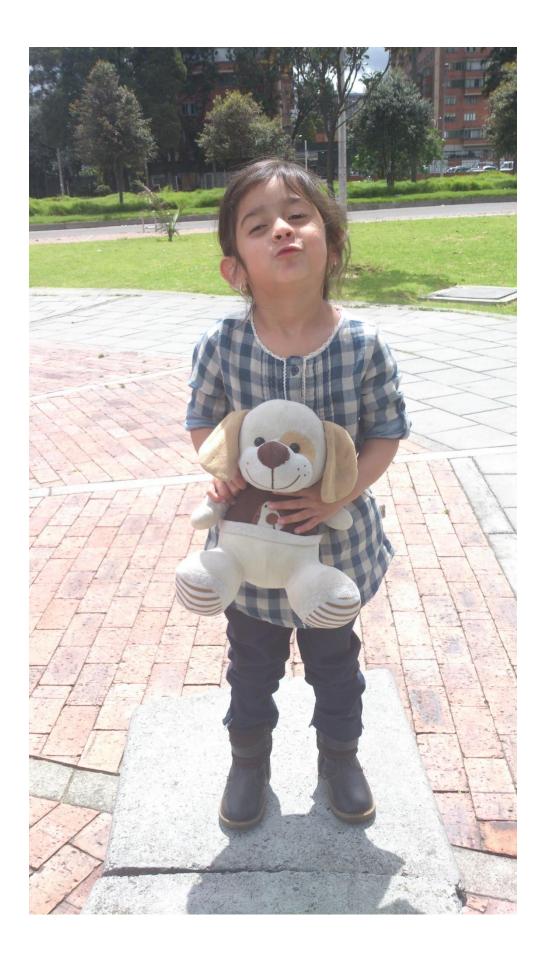










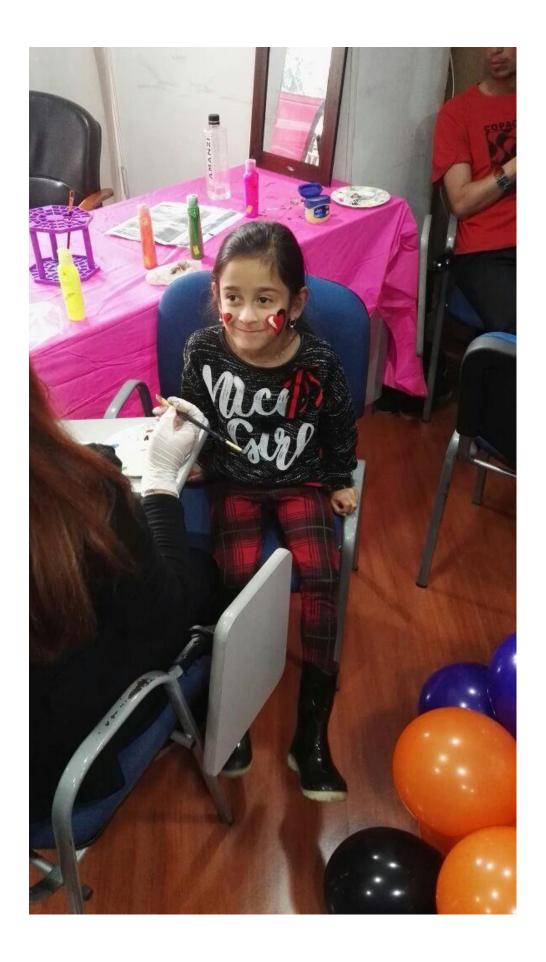




















7/10/22, 15:37 Gmail - Poder



Paola Andrea Barreto Agudelo <paolabarreto.abogada@gmail.com>

Poder

Pedro Muñoz <pmagudelo80@gmail.com>

7 de octubre de 2022, 15:35

Para: Paola Andrea Barreto Agudelo <paolabarreto.abogada@gmail.com>

YO, PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO VECINO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.227.048 OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA ABOGADA PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1016004048 Y TARJETA PROFESIONAL 241.738 PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CONTESTE DEMANDA DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA CON NÚMERO DE RADICACIÓN 11001311001320220017500 . QUE CURSA EN EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE LA SEÑORA SANDRA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO.

ESTE PODER LO OTORGO A MI APODERADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 2213 DE 2022 AL CORREO ELECTRÓNICO paolabarreto.abogada@gmail.com

ATENTAMENTE.
PEDRO HARVEY MUÑOZ AGUDELO

CC. 80.227.048



IMG_20220914_193843.jpg 3898K





REPUBLICA DE COLOMBIA

RAIVIA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: PAOLA ANDREA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

APELLIDOS:

SEDUL

BARRETO AGUDELO

UNIVERSIDAD

FECHA DE GRADO

25 oct 2013

CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICION 28 abr 2014

TARJETA N°

241738

CONSEJO SECCIONAL

CATOLICA DE COLOMBIA

CEDULA 1.016.004.048



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 371601

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) PAOLA ANDREA BARRETO AGUDELO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1016004048., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	241738	28/04/2014	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO	
Oficina	CL 23 # 86 - 10	BOGOTA D.C.	BOGOTA	8072987 - 3002413205	
Residencia	CL 23 # 86 - 10	BOGOTA D.C.	BOGOTA	8072987 - 3002413205	
Correo	PAOLABARRETO.ABOGADA@GMAIL.COM				

Se expide la presente certificación, a los 13 días del mes de julio de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha

expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





